Viernes 7 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I — Número 50.

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.			América.		
Londres	24	agos.	Nueva-York	10	agost.
Liverpool	24	id.	Baltimore	8	id.
Paris	23	id.	Boston	8	id.
Havre	23	id.	Habana	5	id.
Génova	3	id.	Valparaiso	15	julio.
Madrid	25	id.	Rio Janeiro	22	sept.
Málaga	23	id.	Rio Grande	2	sept.
Amberes	22	id.	Montevideo	3	octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

ALMANAQUE.

San Marcos papa, y santa Justina virgen y martir. Indulgencia de 40 horas en Santo Domingo.

PUBLICACION SOLICITADA

HACIENDA.

Reforma general—Concurrencia universal—Inmigracion contínua—Tráfico incesante—Emporio del Comercio—Riqueza pública—Bienestar social—Prosperidad del Estado.

PUERTO FRANCO.

Hé ahí el brillante tema que hoy se ofrece á la consideracion del comercio, al conocimiento del público y á la meditacion del financista.

La situacion de la Hacienda en este pais, demanda imperiosamente la mas asídua contraccion de instantáneas reformas, de las cuales no es dado separarse, so pena de reducirla mas estremadamente precaria, y conducirla al delesnable borde de su completa nulidad.

Harto y doloroso tiempo ha transcurrido sin volver una mirada á su lamentable estado, y sin tomarse tampoco la molestia de hacerla reaparecer en el sendero de las mejoras de que es susceptible, aun cuando una mano estraviada de la conveniencia pública los relegara à la dura posicion de una espantosa inercia. Ha [illegible] ya la hora [illegible] para que [illegible] cambio de los maléficos designios que han prevalecido hasta ahora, se propenda desde luego á evitar un mal-estar, que sino se atiende prontamente, sus ulterioridades la harán todavia mas deplorable.

Un plan de Hacienda organizado bajo el carácter de económico, es sobre todas las exijencias la mas poderosa y urgentemente reclamada.

La reducion de empleados á condicion de los mas precisos, y á título de bien asalariados para que nada les falte, es una conveniencia de la moral pública: la disminucion del Ejército y armada con tantas otras erogaciones dispendiosas que absorven el tesoro público, circunscribiéndolas al círculo de lo mas indispensable, daria por lisonjero resultado una economia ventajosa y palpitante, sin perjuicio de ser menoscabado el servicio público desembarazándose así el Gobierno del abrumante peso que lo agovia, y todo esto y mucho mas seria practicable procediéndose de frente á la *Reforma general*.

Obtenida esta, y conociéndose el monto de sus *obligaciones*, fácilmente podrian crearse las *acciones* que debieran nivelar las primeras, en el supuesto de que para las segundas sobran arbitrios que promover y establecer sin llevar el sello de la onerosidad.

Haya por parte de la autoridad una decisiva voluntad de hacer las cosas, y todo será de superable asecucion.

El Comercio de esta plaza merece la especial atencion del Gobierno: él por sí, y por él que hace con todas las naciones, es el mas vehemente interesado en la carrera de las mejoras que le conciernen: es pues un rigoroso deber de conveniencia así acordárselas, despues de las innumerables trabas con que ha sido acosado por los efectos de una época de pesarosa recordacion, durante la cual una administracion retrógrada, impulsada solamente por el ferino deseo de hacer todo el daño posible y con remarcable ahinco hácia el comercio, para cortar el vuelo á sus aspiraciones y convertirlo en una estenuacion tan afligente que solo existiera el nombre, y alejar de este importante suelo hasta el pensamiento de comerciar.

Recórranse los actos gubernativos de aquella anómala época, y veráse si durante ella se hizo algo en favor del comercio—Nada—absolutamente nada—obstáculos, dificultades, inconveniencias y todo género de escollos se inventaron con particular estudio para anonadarlo, y este fué el plan del tan renombrado estadista de aquel entonces.

El comercio rodeado de todos los sinsabores, reducido al estrecho límite de un statu-quo, sufrió con resignacion los males que le causaba el dique que se le habia opuesto: es en fuerza de estas razones que se hace de imprescindible necesidad dispensar al comercio todas las posibles franquicias, para robustecer su benéfica influencia, porque sin la íntima conviccion é indispensable [illegible]

pre estacionaria, rolando de continuo entre lo penible y desesperante, en cuyo caos por desgracia está envuelto, sin que salutíferas medidas de franca reaccion hayan sido interpuestas de antemano, prestando un eficaz apoyo para asirlo del lóbrego abandono en que yace, elevándolo al grado de una conspicua vitalidad, que presagie la aurora de sus benéficos destellos en pró del interés público.

El Comercio clamorea y con sobrada razon, para que la autoridad le preste la mano protectora, toda vez que se quiera hacer algo para difundir el bien estar de esta sociedad tan digna por todos títulos de mejor suerte.

La fatalidad de una administracion dominante por tan dilatados años, y el tenaz empeño de marchar contra todos los principios del progreso, redujo al comercio de esta Plaza, á un deplorable aislamiento, mirándolo con el ceño del desprecio, como si él no fuera en todas partes la única palanca que moviliza con sorprendente agitacion á todo el orbe.

Esos gravìsimos é imperdonables errores cometidos bajo la férula de opresion y retroceso, y evidenciados á la faz del mundo por el efecto de una torpe y desacordada política, contribuyò sin exitacion al paulatino aniquilamiento del Comercio, y á ahuyentar el foco de mayores relaciones mercantiles con este Puerto, que habria sustentado con todas probabilidades de buen éxito el menos versado en la ciencia de la economia: de aqui proviene el cúmulo de tantos males que hemos atravesado por la causal de no haberse discurrido los medios mas análogos para atraer una afluyente y esmerada *Concurrencia Universal*.

Sin ella no es posible que ningun estado progrese, ni tenga la preponderancia que le compete, desde que falta para la solidariedad del edificio, la grada cimental del comercio, que constituye su verdadera existencia política y moral.

Un Estado pobre, jamas pudo crear un Gobierno rico: y un Gobierno sin leyes protectoras al comercio, no fué mas que un mero fantasma: dése libertad y franquicias y se apercibirá luego de la concurrencia de consumidores y de mayores importaciones: en diverso sentido obstruidos los recursos no le queda á cualquiera Estado otro arbitrio que el de afiliarse al rol de la miseria, y constituir á sus gobernados en otros tantos pordioseros. Sin una notable proteccion no se consigue el principio secundario de sus importaciones: la accion comun de ambas entidades establece un fecundo movimiento á todas las clases de la poblacion, cuyos deberes recíprocos están armoniosamente eslabonados por el solo hecho del mero concurso.

La Provincia de Buenos Aires demanda la concurrencia de inmensos brazos; ellos podrian emplear sus diferentes industrias sobre un vasto territorio que les ofrece incalculables esperanzas, que bien esplotado surgirian de su centro inagotables recursos, que darian un encumbrado pábulo al comun bienestar.

Para este señalado fin seria de todo punto conveniente la adopcion por parte del Gobierno de ciertos estímulos que alentasen y halagasen la confianza de los que tendrian que abandonar sus hogares, para trasladarse á estos con la mira de buscar un asilo cómodo para gozar luego del fruto de sus afanes, en unos campos tan vírgenes y feraces como los de esta campaña, bajo la salvaguardia de la paz, de la proteccion y de la mas perfecta seguridad en sus personas y bienes; de este modo se conseguiria á no dudarse una *Inmigracion Constante*.

La notable afluencia de poblacion que de todas partes se desbordaria sobre esta Provincia, haria aumentar en grande escala la frecuente comunicacion de todas las navegaciones del mundo comercial, quienes no solamente embellecerian nuestra rada, si no que seriamos ademas los depositarios de sus ricas producciones, à las que ofreceriamos su espendio en grandes proporciones y la permuta de nuestros productos que tambien tienen su representacion en la cifra valiosa.

Para llegar á la cima de este resultado hay una sola via, que es la de favorecer al comercio, como el núcleo del *Tráfico Incesante*.

Deliberada la accion de la autoridad respecto de la proteccion que sin miramientos de ninguna clase debe desde luego dispensarse al Comercio, las demas emanaciones son de un órden accesorio, porque unas con otras se dan mutuamente las manos, desde que su primordial vista está encaminada al portentoso fin de hacer realizables los beneficios del Comercio, que en su locomotivo lleva siempre el maravilloso gérmen de la pública prosperidad.

Está fuera de toda duda que cuanto mayor sea el aumento de poblacion, mayores son sus consumos.

La libre importacion y exportacion de toda clase de mercancias del estrangero, á escepcion solamente de cin[illegible]

to para su extraccion, y de estanco para su introduccion en la plaza, con la aplicacion en este caso de un derecho módico, facilitaria llenar aquellas necesidades, reportando con los segundos una ayuda de costas de marcada importancia para dar mas ascendiente al número de las *acciones* que deben crearse para afrontar las *obligaciones* del Estado, y tendriamos ademas un indecible sobrante de efectos capaz de abastecer el tráfico de las poblaciones interiores y fluviales, que necesariamente vendrian á participar de la halagüeña atmósfera del Puerto Franco que les proporcionaria el mercado de la Capital de esta Provincia.

Todos estos bienes y sus favorables consecuencias emanarian de la voluntad directa de obrar en sentido latamente proficuo, dando así el mas vivaz impulso al comercio, porque dejando á un lado todas las teorias, la práctica es siempre la maestra de las ventajosas soluciones, y lo ha sido mayormente en favor de aquellos paises que abandonados de las poblaciones, no presentaban otra vista que una simple mole de terrenos estériles y un asombroso desierto: pero desde que se les erijió en Puertos Francos, se remontaron á la altura del mayor engrandecimiento, y obsérvese bien como en ellos surge la riqueza que les proporcionó el *Emporio del Comercio*.

Removidos todos los embarazos que han estorbado la libre marcha del Comercio: prestándose la autoridad á la realizacion de esas reformas que demanda la situacion financiera de este pais; concediendo las franquicias del Puerto Franco, al puerto de esta Capital, veríase completamente tornada la perspectiva de esta poblacion que seria agitada de todas partes por la afluencia de nuevos huéspedes: un inmenso gentio se estableceria en la Ciudad al paso que otro se aposentaria en los pueblos de esta pingue campaña para ejercer ambas sus industrias: el puerto seria inmensamente concurrido de embarcaciones de todos los pabellones: las cargas y descargas darian un contínuo movimiento al cabotaje nacional: las carretas y los peones estarian incesantemente entregados á sus faenas: los almacenes ocupados y provistos de toda clase de mercancias: los Comerciantes de las Provincias vendrian á surtirse aquí de una manera asáz ventajosa: la inmigracion se aumentaria por horas, y el tiempo seria sumamente corto para que el comercio pudiera dar vado á los infinitos quehaceres de su resorte, y el pueblo entregado á sus trabajos, alimentaria con indecible gusto la viva esperanzá de un porvenir nutrido de recompensas, que bastarian para procurar en poco tiempo una fortuna debida al insondable surco de la *Riqueza Pública*.

Cuando una poblacion se halla á la altura de sus conveniencias, es porque la naturaleza y el hombre han concurrido á producirlas: y desde que este estenso pais tiene en su seno recursos indefinidos que todavia no han sido esplotados por la industria y mano del hombre, existe una privilegiada circunstancia, para que el Gobierno dedicando su contraccion á las vistas que preceden, contribuya á facilitar con liberal decision los medios para la obtencion de tan plausibles resultados.

La sociedad entera participaria de estos bienes que por razon de su número se pierden en el anchuroso espacio del pensamiento, y cada uno de sus miembros percibiria una pequeña parte, que sustentándola con avidez, se aumentaria progresivamente y al fin seria retribuida por el importante principio de la *Felicidad Social*.

Un Gobierno paternal que atiende solícitamente al fomento del bienestar de sus gobernados, llena honoríficamente la santa mision que recibiera de sus comitentes: esta elevada mision, teniendo por base la justicia y la equidad, le impónen los deberes de la conservacion del cuerpo social por todos los resortes que estén á su alcance para asi propender á su completa felicidad.

Proceda el Gobierno con paso firme hácia todas las reformas que exige la actual situacion por medio de un plan de hacienda económico: tenga empleados, ejército y marina en la escala de lo mas preciso para el servicio y seguridad pública: interponga el tipo del ahorro en sus erogaciones: practique una conciliadora economia en sus atenciones absolutamente necesarias: facilite privilegios á toda clase de empresas para la creacion de muelles, diques, estanques, puertos, puentes, ferro-carriles, mercados, teatros, y demas obras y vias públicas; que bajo contratos de razonables estipulaciones de tiempo, lucro y conservacion, prometerian la asociacion de capitalistas para dar continua ocupacion á infinidad de brazos, que los alejaria de la ociosidad en que se hallan, despertando así el amor al trabajo, conjurando de este modo las tentativas contra el órden público y el respecto que se merece la Autoridad, y sofocando toda rebelion para evitar [illegible]

por los funestos efectos que sufrió en la época que acabamos de pasar.

La acumulacion de tantas empresas como pudieran establecerse en el pais, proporcionaria una circulacion estraordinaria de capitales tanto nacionales como estrangeros, y este solo medio bastaria para dar una evidente estabilidad á todos aquellos que se emplearen en el concurso de las obras, consiguiendo llenar sus necesidades de una manera honrosa y mas que todo, tenerlos siempre en una actitud ocupadora. De las empresas que quedaren planteadas en este suelo, el Gobierno vendria á ser en el espacio de algunos años el verdadero poseedor, sin haberle costado mas valor que el muy insignificante de una cuartilla de papel.

A merced de tan módico precio, se haria de positivas producciones que aumentarian visiblemente sus entradas, aun cuando fuese por via de arrendamiento, para obviar toda clase de gastos.

Estos productos por un lado y muchos otros recursos mas por otro, cimentado bajo un perfecto sistema de aplomado concierto, cuya canalizacion todavia no se ha sondeado, y entre los cuales debieran figurar los impuestos territoriales, los derechos de los pocos artículos de importacion y otros mas, formarian de suyo el total de las *acciones* con que contaria el Gobierno para contrabalancear las *obligaciones* del Estado.

Para que todo lo relacionado hasta aquí pudiera ponerse en traza de realizable ejecucion, es de absoluta é imprescindible necesidad dar franquicias al comercio, erijiendo esta Rada al carácter de Puerto Franco, que, prestando todas las conveniencias inculcaladas en las presentes demostraciones, seria el motivo que fecundizaria á todas las emergencias que se sucederian de su naciente adopcion.

Dar un paso opuesto á la importancia de estas vistas, seria precisamente dilatar la enfermedad en vez de estirparla, ó abandonar las vias de la fortuna para sumirse en la profunda miseria: es oportuno apercibirse de que tanto en la vida de las personas, cuanto en la de las cosas, hay una íntima afinidad de principio, y un célebre estadista las ha descrito del modo siguiente, *entre la existencia y la muerte hay un estado intermedio, la agonía del dolor*.

La minoracion reclamada antes de ahora respecto de sus diferentes escalas [illegible] escesivamente vejatorios de derech[illegible] de todos los pecados que hoy por ma[illegible] del es- pesan sobre las importacion[illegible] trangero, y cuyo pensamiento ha esta[do] en el dominio de la prensa, no es en la actualidad el medio mas escojitado para remediar los males de que se resiente esta sociedad.

Su influencia bienhechora habria sido espectable despues del 3 de Febrero, en cuyos momentos cambiaba la prolongada opresion de este pueblo, por una marcha mas liberal, y era llegado el caso de nivelar políticamente las cosas con los personas.

Esta medida mirada por el prisma de las conveniencías, habria despertado en el esterior, la mas viva animacion de los especuladores en sus mayores remesas, contando positivamente con una inesperada disminucion de derechos, q' envolviauna utilidad real al paso q' los consumidores se hacian de los efecto por menos precio que antes, y el erario engrosaba dobles impuestos aduaneros.

Constanos que este bien meditado pensamiento fué iniciado por una persona de este Comercio, en aquellos primeros dias de Febrero, al Ministro de Hacienda del Gobierno Provisorio, para que atentos los fundamentos en que se apoyaba el autor, fuese tomado en debida y pronta consideracion, porque se presentaba la propicia coyuntura de hacer una concesion lisongera al Comercio, urgida por la propia conveniencia del erario, manifestando con este paso la concurrencia sucesiva de su buena disposicion en hacer mas soportables y dúctiles los exorbitantes derechos de importacion.

Ninguna favorable solucion fué indicada por parte del Ministro de aquel ramo, que sin duda no comprendiò el lenguage mercantil con que se le hablaba, apesar de las demostraciones tan lógicas como prácticas interpuestas en la entrevista para que pudiera penetrarse bien de ellas, é inducir al Gobierno al objeto de abrazar una proposicion tan fecunda en bellos resultados.

Es ciertamente lamentable que hombres que jamas han sido comerciantes, ni que ningun roce han tenido con el Comercio, que no conocen á fondo ni sus necesidades ni sus conveniencias, dirijan en este pais el timon financiero, haciendo sentir los efectos que so consiguientes á la inesperiencia de personas cuya profesion no es la del Comercio: y que los evitaría un hábil comerciante, porque en todas partes y en todos los gobiernos, á quienes se busca para la elevada ocupacion de los Ministros de Hacienda, es [illegible] una estrangera [illegible] mendacion [illegible] en la punta [illegible] de las [illegible]

res á la aciaga época del 3 de Febrero, nada proyectaron, ni nada podian hacer, porque no eran mas que unos meros autorizantes de las trabas que el mandatario imponia al comercio: los que se han sucedido de entonces acá, ninguna concepcion ni buena ni mala hasta ahora han producido capaz de demostrar su tacto financiero, en un pais que siendo mercantil, les ofrece un vasto campo para ensayar sus talentos de cuyas muestras no se ha visto todavia ni el menor vestijio, y el comercio continúa siempre abandonado à los reveses de su mala suerte.

Por otra parte, poco aventajados en la altura de la ciencia económica, y nada familiarizados con el desarrollo á vapor con que hoy marcha el comercio de todo el mundo, han de perseverar los mismos hàbitos y costumbres que por desgracia se han innoculado y se transmiten de unos en otros, por no haberse formado en la escuela de las innovaciones del siglo.

Búsquese enhorabuena à un consumado comerciante para la direccion y acierto de la Hacienda, y se verá con cuanta facilidad él remueve los obstáculos, fomenta mejoras, facilita arbitrios, crea recursos y en una palabra, encaminaria el pais á una exuberante abundancia de todo, haria la felicidad de este pueblo y prosperidad del estado: búsquese, pues, à ese hombre del centro de aquellos que son creadores en la forma y salvadores en el fondo: apóyesele con una junta de doce comerciantes naturales y estrangeros de notoria capacidad que no faltan en este pais; sea esa junta la consultora de todos los actos del Ministerio, y la que proponga todos los proyectos de utilidad pública, y verá entonces con remarcable asombro que la poblacion de Buenos Aires podrá decir con orgullo, *nuestras calamidades han cesado debidas al impulso y proteccion del comercio*.

Comerciantes de respetabilidad residen en esta plaza, que con el mayor gusto y con una abnegacion mas que patriótica, prestarian el concurso de sus luces para cooperar á la benévola tendencia del bien estar de esta sociedad, y el autor de estas observaciones asociaria tambien con sus humildes conocimientos al noble deseo de tener una parte en la estabilidad de una obra que seria altamente digna de la aceptacion universal.

Todo ello solo consiste en la perfecta disposicion de querer *hacer* las cosas, porque esta palabra marcha en pos de la mágica de *adelante* que es la infatigable agitadora, que á su influencia mueve a la vez la tierra y el mar, los hombres y las cosas.

Toca [illegible] ahora al ilustrado Gobierno que preside los dest[illegible] [illegible]nos de esta Provincia [illegible] un nuevo estado de la planteacion de [illegible] base las materias cosas, que tenga [illegible] opúsculo, ante cuyas espresadas en este [illegible] considerar asociado exigencias débesel[illegible] [illegible]ral. al pensamiento ge[illegible] llenar sus altos deberes. Este el es modo co[illegible] gobernados, y el de la beres para con sus g[illegible] el [illegible] felicidad pública, e[illegible] quiere ceñirse la [illegible] del agradecimiento [illegible] recer las ovaciones [illegible] que le consagrará la [illegible] el gran libro de las h[illegible] pañadas con el homer[illegible] dero respeto.

Márchese sin arred[illegible] del progreso: ciérrense [illegible] ábranse otras, he ahí conseg[illegible] los medios.

El atleta del Com[illegible]

[illegible] calidad, id. de ai-
[illegible]ras, id de color, id. blan-
medias cortas crudas, cal-
de baile, muselinas lindos
nuevos, varias clases de
gorras de Sra. de ultima
[illegible]solines id., mangos para
casimir para paltó, pa-
verano para panta-
id., brines de hilo, can-
negro para paltó, id.
id con fleco de [illegible]
mezcla y de algodon,
[illegible]es, listados, coco
6 pulgadas, pla-
s, pana negra,
[illegible]ntas para col-
[illegible]idad [illegible] las
[illegible]mate.

Señores Redactores de "La Trib[una]".

Ustedes, mis carísimos Redactores, tienen las cataratas mas espesas que caben en ojos humanos; son las cataratas con que todos los padres miran las faltas de sus hijos, y no ven el error en que han caido.

El logogrifo tiene en efecto unas rayas cruzadas en un rincon del pedestal que sostiene á la Reina Victoria; pero ese pequeño signo, segun Vds., para los demas prójimos no es sino unas rayas que, tuertas ó derechas, hacen parte del todo que el *Nacional* declaró ser la Reina Victoria, y ni mas ni menos que las otras rayas que trazan la boca de la Reina ó los pliegues de su vestido, la geta ò la cola del caballo, las gradas del pedestal, &. &. Eso, para hacer parte del logogrifo en cuestion, lo hubiera su autor colocado separado y claramente, como colocó el signo menos (—) que hace parte del logogrifo publicado en el No. 2 de la *Ilustracion*; y entonces podia tomarse por su significacion verdadera y no por otra; y Vds., Sres. Redactores, que son profundísimos matemáticos, saben bien que el signo X quiere decir *multiplicado por*, y de consiguiente, que tomando la cosa como Vds. la entienden, el logogrifo diria—*La Reina Victoria multiplicada por las armas Argentinas*.

Amadísimos Redactores mios, convengan Vds. en que soy mejor adivinador; y á fé que sino lo fuera, se me hubiera ocurrido contestarles que el autor del logogrifo es un maligno tunante, como decia Tartas, que habia ocultado el signo con la intencion de descifrarlo solo, y no la de hacerse inteligible á los demas, y que en esta clase de juegos, el que limpia ju[illegible] limpio se queda.

Quedan Vds. escarmentados, y [illegible] affmo., y dispuesto [illegible] servidor. [illegible] para apo- [illegible]

El atleta del Comercio ahi está Valparaiso con sus 12 años de franquia,

...ladrones ...sinos, han robado con injusticia, los pocos bienes que allí fincaron, mis finados padres. S. S. S.

Andrés Algñaraas.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 7 DE 1853.

Cuestion Previa.

¿Se nombra ò no gobernador propietario antes de pasar á ocuparse de la Constitucion provincial? Continua, cesa ò se prorroga el provisoriato?

He aqui cuestiones espinosas y que sin embargo nos vemos en la necesidad de abordar.

Desde luego, convendremos en que la resolucion de estas cuestiones es previa al debate y otorgamiento de la Constitucion de la Provincia; no solo por que es necesario salir cuanto antes del estado extraordinario en que se encuentra el pais, sino porque, en la nota que elevó al instalarse la Representacion ordinaria el Ejecutivo, ha pedido terminante su relevo.

Desde la separacion del Sr. Dr. Alsina, Gobernador propietario elejido por la Lejislatura del 52, el gobierno de la Provincia ha estado desempeñado provisoriamente, ya por el Presidente de la H. Sala, ya por un ciudadano nombrado con aquel carácter.

Este título de *provisorio* en los gobiernos perjudica en gran manera al curso y desarrollo de los negocios públicos, menos por la falta de solidez y de medios de accion, que por una preocupacion funesta y mal entendida. Se cree generalmente que un gobierno provisorio no puede crear, ni mejorar cosa alguna; que sus resoluciones son transitorias y su accion limitadísima, sin advertir que, son los *provisoriatos* los que por lo general se hallan revestidos de un poder real y de una esfera de accion mas estensa y segura, y que un gobierno que, solo por su caracter de provisorio, nada hiciese ni emprendiese, tampoco lo haria por el solo hecho de ser *propietario* ò constitucional, pues tan real es la autoridad provisoria como la permanente ó constitucional para lo que es obrar el bien—diferenciándose solo en su duracion, es decir que, cuanto mas largo sea el periodo gubernativo tanto mayores deben ser los bienes que se rindan al pais.

Pero, viniendo al provisoriato: debe él cesar ó no? ¿debe terminar con la eleccion de un gobernador propietario como lo dispone la ley? Opinamos que *no*, y nos fundaremos.

Primeramente—Hay que considerar lo vidrioso de la situacion en que nos encontramos, la dificultad de encontrar un hombre que reuna hoy todas las simpatías y la confianza pública, capaz de dominar las ambiciones y pretensiones de los diferentes círculos, y el peligro que hay siempre en remover las piedras que han servido de base à la formacion de un edificio, cuyas murallas están todavia húmedas y mal aplomadas.

En segundo lugar—debe tenerse presente que la principal mision de la presente lejislatura es dar la Constitucion de la Provincia, y que ella pueda fijar el modo en que deba hacerse la eleccion de Gobernador, el término de su duracion, &a., en contradiccion con nuestras actuales leyes; y aun cuando pudiera decirse que la Constitucion no tendria efecto retroactivo como no lo tendria alguna, sin embargo ... lo tiene ley ... cion de que con es... hay la considerameses podremos ver ...erar tres ó cuatro cripciones de la nue... cumplidas las pressancion pràctica á n... va ley, y dar una cial. ... uestra carta provin-

Añádase á todo e... le con... en el gsto, la conveniencia ... gobierno á los que, ... cion difícil lo han ... anzar un triunfo, y ... competencia, como ... resortes que se han ... a conseguirlo, son de ... lidad. Medítese sobre ... ense los males con los ... altades con el interes ... eder asi tenemos, y se ... que conviene hoy es prorro... soriato hasta tanto sea dada ... ucion provincial, y que los ... os que han salvado al pais ... talento y consagracion no se retiren de su puesto hasta no verlo constituido, y aseguradas definitivamente su gloria y su estabilidad.

Esta es nuestra opinion, y poco aventuramos en decir que es tambien la de una gran parte de nuestros conciudadanos.

(Fragmentos visibles de otra hoja: núm. 105; ... doux, Perú núm. 2... número 20, donde ... sueltos. Todos los Sàbado... entrega, la cual ... exactitud. AL... INTITUCI... ...cionadas con... Un tom... Esta o... hasta... fico...)

Provision de empleos—Un comerciante al frente de las finanzas.

Uno de los errores comunes á los nuevos Estados de América, y que mas ha debido contribuir á sus desgracias y á su atraso, es sin duda el de postergar el mérito y el saber por la popularidad, y el de colocar con demasiada frecuencia el hombre de partido sobre el hombre de bien, pacífico, ó moderado en sus opiniones.

De aquí resulta que, al tratarse de la provision de un empleo, los gobernantes no se cuidan mucho, ó por mejor decir, no se cuidan absolutamente nada, de averiguar las condiciones intelectuales y morales de lo que han de merecer su voto; sucediendo generalmente que, por el solo título de *correlijionario político, hombre de suposicion, persona acaudalada, patriota decidido*, y otras calificaciones inventadas por el egoismo ó la falta de tino administrativo ... á ser preferido aquel que es ... neo para el desempeño del ... tros gobiernos desde que se declaró independiente la América del Sud.

Por nuestra desgracia el mal parece desarrollarse en vez de decrecer; y no se ve que procedamos mejor los que nos decimos hombres de órden y de principios que lo que procedieron en esa línea los caudillos; y el *proselitismo* y el *favoritismo* y la *parcialidad* parecen ser el norte de nuestra marcha administrativa.

No ha mucho que con sorpresa del público se ha visto elevado á la categoria de Cònsul General de la Provincia, nada menos que en una córte, á un jóque apenas cuenta 21 años, que no conoce absolutamente ni el ritual diplomático ni el consular, y que por primera vez va á verse al frente de una oficina de la mas alta importancia oficial. Esto, por decontado, es incalificable.

No desconocemos los buenos y leales servicios prestados por su hermano el Sr. D. Carlos Calvo, á quien por su parte ha compensado dignamente el Gobierno. Tampoco ignoramos que el jóven D. Adolfo es sumamente patriota y decidido por la causa de Buenos Aires. ¿Pero qué porteño no lo es? ¿Qué hay de nuevo ni de extraordinario en ello? ¿Es suficiente ese título para que se le invista con un carácter oficial tan alto y se le acredite nada menos que ante una córte con la cual tenemos ìntimos puntos de contacto y frecuentes y muy sérias complicaciones?

Como este hecho pudieramos citar muchos, remarcabilísimos en la provision de empleos, y si hemos elejido el que hace referencia al Sr. Calvo es en virtud de ser el que mas notable ha parecido á todo el mundo, y de ser amigo nuestro el beneficiado, pues hemos debido aplicar el principio moral que nos impele á escribir este artículo sin pararnos en consideracion alguna. Mas alto que la amistad y que las consideraciones de partido, están para nosotros el pais y la opinion, á cuya voz obedecemos.

Respetamos muy mucho las desiciones del Gobierno; rendimos un sincero tributo de admiracion al tino y laboriosidad con que durante una época difícil ha contribuido á la defensa de las instituciones el actual Sr. Ministro de Gobierno; y aunque no somos (como quiere cierto enemigo personal que nos ataca) partidarios ni paniaguados del Sr. Ministro, somos de los que mas simpatizan con su capacidad inteligente y provechosa al pais. Pero en la cuestion de provision de empleos no trepidamos en acusarle de falta de meditacion, de tino administrativo y aun de parcialidad: por lo menos, estos son cargos que refluyen de los mismos hechos. Entrados en el órden regular: cuando ya no hablan ó no deben hablar las pasiones, y se proclama el imperio de la ley—no debemos por ningun motivo volver á las andadas y dejarnos llevar del espìritu de partido ò del poder secreto de las recomendaciones: de otra manera jamas tendremos patria, moral política ni verdadera libertad.

Pero pasando al 2. ° tema de nuestro artículo. ¿Que ha sucedido siempre con la provision de Ministerios? ¿Como han obrado en ella nuestros gobiernos?

Ahí está para contestarnos la Exma. Cámara de Justicia, de donde por lo general se han sacado los candidatos para esa reparticion.

Ahí está D. Manuel Insiarte, que sin mas título que el de Dr. en Derecho Civil se ha eternizado en el ministerio de las finanzas por infinidad de años.

Ahí está el Sr. Dr. Carreras, sacado violentamente de su estudio de abogado para ser puesto al frente de ese ministerio.

Y que significa esto? ¿Será que carecemos hasta de sentido comun?

No—pero carecemos de *sentido practico*; de rectitud y de prevision.

No es estraño que Rosas, que nunca hubiera consentido ministros capaces de hacer frente á sus barbaridades, hubiese elevado al Dr. Inciarte al Ministerio de Hacienda y sostenídolo en él por veinte años;—pero si es de estrañarse el que despues de su caida háyamos vuelto al mismo error en que cayeron otros gobiernos ilustrados,—y del que han salvado Chile, el Perú, y muchos estados sud-americanos.

Es muy estraño que, cuando se habla tanto de *mejoras, de reformas, de Aduana, de Puertos Francos, de inmigracion* y de tantas otras ideas nuevas en el pais, cuyo mecanismo es enteramente desconocido á la generalidad de los abogados, nos háyamos empeñado en traer al ministerio de las finanzas, es decir, al ministerio de las materialidades y del cálculo, á hombres que por sus habitudes, sus estudios y su carácter mismo son los menos competentes en la materia.

Revelándose contra esta mala costumbre, ó mas bien contra este error, un corresponsal nuestro, sobre cuyos trabajos llamamos la atencion pública, pide con justísima razon "un comerciante al frente de las finanzas."

No se necesita mucho talento ó sagacidad para comprender cual es la ventaja que el pais reportaria de la elevacion de un comerciante honrado, práctico y de ilustracion al frente de ese Ministerio, y nos bastaria señalar como autores de los grandes adelantos materiales y económicos de Chile á los SS. *Urmeneta y Waddigton*, dos comerciantes de Valparaiso, llamados sucesivamente al Ministerio de las Finanzas.

En Buenos Aires tenemos multitud de comerciantes de capacidad, honradez y patriotismo; cualquiera de ellos, por extrangero que sea, ayudado por un consejo de hombres prácticos, daria al ramo de hacienda una elevacion incalculable. ... pues los ... una vez el ... verdaderas ref...

(Fragmentos de aviso: en la calle de Santiago del Estero ... que con... hora del dia darán razon, y se desea de un mozo ... á 12 años para el negocio, trayendo informes será recibido. o5-6p ... Sacn. Mer... Chacabuco número 66. o4-3p ... tratar se ocurrirá á la ...)

cemos por desnudarnos de nuestras preocupaciones locales, miseria que nos ha de tener siempre sumidos en la degradacion y el atraso.

Seamos cautos para la provision de empleos.

Llamemos á ellos al hombre útil y necesario sin pararnos en su nacionalidad ni exijirle sus diplomas universitarios: la ciencia práctica vale mil veces mas que las grandes teorias en una mano tímida ò inhábil.

HECHOS LOCALES.

General Alvear—Publicamos á continuacion la rectificacion de un hecho histórico y al mismo tiempo personal al Señor General D. Carlos Maria de Alvear: la nobleza y lejitimidad del sentimiento que ha movido al Sr. Alvear, su hijo, à hacer esa publicacion, la conveniencia de que se conserven tan puras como sea posible las reputaciones de nuestros hombres públicos, entre los cuales figura en primera línea aquel Jeneral, nos han hecho apresurarnos à rejistrar la carta del Sr. Conde de Brossard, y nos impulsan á recomendarla al público. Con harta frecuencia el hacha desapiadada de la revolucion destruye y desvirtua las reputaciones mas altas y mejor adquiridas, para que debamos consentir en que la ligereza ò la calumnia pongan tambien su parte en esa transfiguracion dolorosa.

Sres. Redactores de "La Tribuna."

En la obra del Sr. Conde de Brossard sobre las Repúblicas del Plata, se halla en la parte relativa à la conjuracion Maza una inesactitud que á mas de ser un anacronismo histórico envuelve tambien conceptos injuriosos à la memoria de mi Sr. padre el finado General Alvear.

Esto me hizo reclamar de dicho Sr. en su último viage á este pais la rectificacion de un error de importancia para la historia y de mucha trasendencia para el nombre de ese antiguo servidor de la República.

El Sr. Conde de Brossard con la lealtad de un caballero se sirvió responder á mi justa demanda con la siguiente carta que ruego á Vds. quieran insertar en su acreditado periódico.

Diego de Alvear.

Sr. Dr. D. Diego de Alvear.
Señor.

He sido conducido por ciertas indicaciones á admitir en la obra que he publicado sobre las Repúblicas del Plata, una especie de coincidencia y conexion, entre la conjuracion del jóven Maza y el envio del Sr. General Alvear á los Estados Unidos en calidad de Ministro Plenipotenciario.

He podido despues verificar que esta conexion no existe, el primero de estos hechos (la conspiracion de Maza) siendo posterior al otro dos años.

Yo me apresuro tanto mas, Sr., en reparar este error, cuanto que él interesa á la memoria del Sr. General Alvear y que es por mucho el mas importante de los que me han sido señalados en un escrito donde la multiplicidad de hechos y detalles los hacian mas ó menos inevitables.

Aprovecho con placer Señor esta ocasion para reiteraros la espresion de mis mas distinguidos sentimientos.

Conde Alfredo de Brossard.

Artículo permanente—¿No habrá algun medio de que el alumbrado mejore? De que su luz no se estinga antes de tiempo y la destilacion de aceite cese? Lo preguntaremos incesantemente hasta que nuestras quejas sean oidas.

Doctor Leslie—Uno de los médicos mas acreditados en la córte de Rio Janeiro se halla accidentalmente entre nosotros.

Sabemos que este caballero despues de muchos años de una estensa práctica en el Brasil ha pasado últimamente un año en Ingìaterra donde se ha distinguido por sus profundos estudios sobre las enfermedades del útero.

Deseamos que el público pueda aprovecharse de sus grandes conocimientos.

Vindicacion—Con mucho gusto damos lugar en nuestras columnas á la carta que el Sr. Cura de la Merced nos ha dirijido vindicándose del cargo que se le hizo de haberse negado á administrar el viático á causa del mal tiempo. Ya dijimos que nos costaba creer lo que del Sr. Cura se decia, y nos felicitamos de saber que llena debidamente su ministerio: creyendo como creemos en sus palabras, aceptamos de buena fé su vindicacion; es la siguiente:

El Cura de la Merced á los Señores Redactores de "La Tribuna."

Espero se dignen Vds. admitir las siguientes líneas, en contestacion à un artículo que he visto en su número de ayer, acusàndome de una falta que no existe, en el cumplimienao de mi Ministerio.

Puedo asegurar à Vdes Señores, que, desde el dia 27 del pasado, no se ha ofrecido administrar los Santos Sacramentos en esta Parroquia mas de una vez. Que en ese dia se administró la confesion y Extrema-Uncion à la parda Gracia Crespo, hoy ya finada, y no recibió el Viàtico, no *por estar lloviendo* como mal à Vdes. han informado, sino por no estar apta para el Sacramento, como se les contestó à los dolientes repetidas veces que lo exigieron, y al mismo Alcalde del distrito à quien fueron à poner la demanda.

Jamas, Sres. Redactores, he faltado en mi Iglesia al pleno cumplimiento del Sagrado Ministerio; y agradezco cuanto à Vdes. *cuesta creer el hecho*, como me complazco en esclarecer la verdad para evitar se expongan Vdes. *á vender á precio de factura.*

Soy Sres. Redactores con toda consideracion, respetuoso S. S.

José A. Perez.

Octubre 5 de 1853.

Otra vez el crítico—Mas valiera que el Sr. Crítico pidiese al editor de la *Ilustracion* que pusiese al pié del logogrifo su significado, pues desde que el dice que ese pequeño signo no es mas que unas rayas tuertas ó derechas, lo mismo que las que trazan la boca ó los pliegues del vestido; claro está que el no sabe lo que es logogrifo y los decifra como mejor le parece. No es necesario ser profundo matemático sino *simple niño de escuela* para saber que el signo X significa, multiplicado por; pero Sr. Crítico, todo el mundo sabe bien que una práctica ... se dice ... no si...

por los cabellos, ¿por donde habrá sacado V. esta otra? ¿De donde ha sacado V. ese *sobre* que coloca entre *victoria* y armas de la patria? no vemos mas sino que por el hecho de hallarse la estatua arriba de las armas se le figuró á V. que debia ser así.

Pero dado ese caso ¿porque no dice V., Victoria reina montada á caballo sobre lar armas argentinas? A estravagancia, estravagancia y media.

La fuerza de la opinion—El pueblo de Buenos Aires ha dado antenoche una prueba palpable del horror que les inspiran los que como D. Lucas Moreno han desertado de las banderas del honor para convertirse en hombres de degüello y de robo, asociándose á todas las iniquidades que, tanto en el Estado Oriental como en Buenos Aires, cometieron los asesinos Oribe y Rosas.

Luego que se difundió la noticia de la llegada de D. Lucas Moreno, ex-gefe político de la Colonia, la juventud mas distinguida de Buenos Aires se citó para una hora dada, y como por encanto se reunieron á las 9 y media de la noche en número de mas de 200, armados de *censerros, tarros de lata, calderos* y otros instrumentos tan armoniosos como estos, con los cuales pasaron á saludar al temerario huesped que así ultrajaba la dignidad del pueblo de Buenos Aires, y que se hallaba alojado en el Hotel de *Provenza.*

Difícil es pintar la escena tumultuosa que tuvo lugar al frente de sus ventanas—El nombre de *Moreno*, mezclado con el estrépito inarmónico de los instrumentos, era saludado frecuentemente con los epítetos de *mazorquero, degollador* y *ladron*, y mas de un *fuera*, pronunciado en coro por la multitud, le haria conocer la voluntad de este pueblo, hospitalario por carácter, pero intolerante con los pícaros, cuyas manos ò cuyo corazon están manchados con los crímenes de D. Lucas Moreno.

Bien pueden nuestras leyes garantir la libertad de entrada y de residencia á todos los extrangeros, y bien puede el carácter humanitario de nuestro pais ser indulgente con el sectario político, q', por error ò por debilidad ha defendido una mala causa; pero no trepidamos en asegurar que siempre que se presenten en Buenos Aires hombres como Moreno y los de su jaez, en el estado actual de la opinion, tendrán que soportar igual desaire al que ha sufrido antenoche, y al que con diferente motivo sufrió en Montevideo D. Leon Rosas. La falta, pues, no está en el carácter del pueblo, está sí en la indiscrecion y audacia de los hombres manchados como Moreno.

Un caso raro—Segun el parte del Comisario de seccion, mandado publicar por el gefe de Policia, resulta que el niño cuya muerte anunciamos à consecuencia de haber pasado sobre él una *carreta aguatera* no ha padecido mal alguno, *está vivo y jugando como de costumbre*, y sin la menor lesion. Vaya un caso raro; que celebramos muy de veras! Aconsejamos sin embargo à los niños no dejarse atravesar por ninguna carreta.

Club del Progreso—La tertulia mensual tendrá lugar el Sábado 8 del corriente.

Honorable Sala de Representantes—Se reune esta noche á las 7.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento General de Policía.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1853.

Al Señor Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

El infrascripto tiene el honor de someter á la aprobacion de V. S., las relaciones de Alcaldes y Tenientes con arreglo á lo dispuesto en el Superior Decreto de 19 de Agosto del presente año: debiendo advertir à V. S. que la demora de ellas ha sido debida puramente al retardo con que se han espedido algunas de las comisiones; y que à pesar de la exigencia que se les ha recomendado aun faltan las de los Cuarteles 1, 26, 31, 46, 50 y 1. ° de campaña, las que serán elevadas oportunamente al Superior Gobierno.

El infrascripto se permite solicitar de V. S. el mas pronto despacho en atencion à la gran falta que hacen para poderse espedir la Policía en el cumplimiento del mejor servicio público.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Cayetano María Cazon.

Octubre 5 de 1853.

Aprobado: acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.——Torres.

Relacion de los individuos nombrados Alcaldes y Tenientes en las Parroquias, con arreglo á lo dispuesto en el Superior decreto de 19 de Agosto del corriente año.

Cuartel 2. °—*Alcalde*, D. Francisco de Paula Maldonado—*Tenientes*, D. Federico Rubio, don Juan J. Alsina, don Ramon Maria, don Martin Campos (hijo), don Francisco Muñiz (hijo), don Miguel Bekar, don Benjamin Tabares, don Teodoro Cabrera, don Saturnino Rubio, don Martin Pita, don Saturnino Herrera, don Pedro Latorre, don Leon Latorre, don Florencio Montaner, don Gregorio Garcia.

Cuartel 3. °—*Alcalde*, D. Pedro de Sar—*Tenientes*, D. Juan Clarellas, don Benjamin Andrade, don José J. Reynal, don Lorenzo Isnaldez, don Rafael del Sar, don Danial Posse, don Francisco Gutierrez, don Norverto Fresco, don Gregorio Sarza, don Lucas Delgado, don Mariano Montaner, don Pedro Carranza, don Gerónimo de la Serra, don Cayetano Descalzo, don Manuel Espinosa, don Edelmiro Rojas.

Cuartel 4. °—*Alcalde*, D. Casiano Gimenez—*Tenientes*, D. José M. Callejas, don Pablo Melí, don Antonio Perez, don Dionisio Irigoyen, don Gregorio Carreras, don Pedro Lesperon, don Pantaleon Narbaja, don José Lopez Seco, don Eugenio Burzaco, don Juan Figueroa, don Elias Baneti.

Cuartel 5. °—*Alcalde*, D. Marcos Salas—*Tenientes*, D. Vicente Casares, don Eliseo Huergo, don Juan Agustin Saenz, don Agustin Saavedra (hijo), don Eloy Romero, don Eduardo Gowland, don Julian Gonzalez, don José M. Monteagudo, don Juan Ignacio Marquez, don Juan Revera, don Pablo Villalongo, don Luis Rodriguez, don José Cordomí, don Eustaquio Borches, don José Castreto, don Benjamin Ortiz.

Cuartel 6. °—*Alcalde*, D. Joaquin Puche—*Tenientes*, D. Regiño Ponce, don Angel Martinez, don José M. Hallibarton, don Camilo Casas, don José M. Vaca, don Pedro Miliabaca, don Damasio Escobar, don Estevan Villa, don Toribio Aluman, don Andres Ocampos, don Roque Niclison, don Gegorio Gonzalez, don Nemesio Cabrera, don Adolfo Garcia, don Cirilo Escobar, don Facundo Barrera, don Fructuoso Cabrera, don Pedro A... ...ndres Gonzalez, don Vicente...

Cuartel 7. °—*Alcalde*, D. Tomas Pita—*Tenientes*, D. Juan Horno, don Benigno Vaca, don Evaristo Aréstegui, don Antonio Recazen, don Pedro Ruiz, don Gerónimo Lopez, don Carlos Benavente, don Juan Abel Niclison, don Amaro Vaca, don Eleuterio Aguilar, don Santiago Benavente, don José M. Benavente, don Agustin Romero, don José M Gonzalez, don Federico Rojas, don Juan Bermello.

Cuartel 8. °—*Alcalde*, D. Juan Navarro—*Tenientes*, D. José Porte, don Máximo Andujar, don Antonio Villilchos, don Gallas Ruiz, don Eleuterio Aguirre, don Domingo Binet, don Adolfo Serna, don Vicente Insua, don Eliseo Marquez, don Federico Guerra, don Juan Estevan, don Santos Zamora, don Lucas Ruiz, don Alejos Perez, don Romualdo Choclan, don Francisco Aguirre.

Cuartel 9. °—*Alcalde*, D. Francisco Pereyra—*Tenientes*, D. José Marchanti, don Amaro Marin, don Andres Cabral, don Pedro Cabral, don Sebastian Salas, don Dionisio Pevidé, don Olegario Gonzalez, don Francisco Jauregui, don Majino Alesna, don Emilio Gesino, don Fermin Silva, don Francisco Zamudio, don José Jauregui, don Angel Colmenar, don Cipriano Arriola, don Mariano Lopez.

Cuartel 10.—*Alcalde*, D Tiburcio Bustos.—*Tenientes*, D. Gavino Alcayaga, don Daniel Gomez, don Ramon Madera, don Ildefonso Martinez, don Doroteo Fernandez, don Luis Zamudio, don Abelino Pizarro, don Miguel Macias, don Cruz Deesa, don Benito Baldovino, don Dionisio Gari, don Juan Macias, don Juan Nuñez, don Felipe Migues, don Higinio Solano, don José Burgos.

Cuartel 11.—*Alcalde*, D. Juan Agustin Billavicencio.—*Tenientes*, D. Feliciano Guerra, don José Maria Miró, don Zoilo Lima (el menor), don Bartolo Churruca, don Adolfo Casal, don Manuel Sauvidé, don Casimiro Salas, don José Sevane, don Luis Oñedena, don Pablo Bernal, don Manuel Garcia, don Nicolas Gimeno, don Sisto Fernandez, don Patricio Vazquez, don Antonio Ferrari, don Lorenzo Zapata.

Cuartel 12.—*Alcalde*, D. Pedro Bernal.—*Tenientes*, D. José Borrallo, don Domingo Cabrero, don Francisco Garcia, don Manuel R. Trellos, don Lucio Frias, don N. Alcorta, don Julian Ensiso, don Mariano Vivar, don Manuel Pasos, don José Irida, don Pedro Carrasco.

Cuartel 13.—*Alcalde*, D Agustin Portela—*Tenientes*, D. Manuel Fontana, don Felipe Pavon, don Gabriel Lopez, don Julian Linch, don Benito Guairú, don Bartolo Marengo, don Emilio Sosa, don Nicolas Cruz, don Juan Manuel Lopez, don Màximo Màrmol, don Asencio Leira, don José Montero, don Carlos Suvert, don Federico Luna, don Hipólito Camara, don José María Grimau,

Cuartel 14.—*Alcalde*, D. José Alvarez.—*Tenientes*, D. Inocencio Echavarria, don Clemente Arrieta, don Agustin Delgado, don Clemente Cabanillas, don Daniel Fernandez, don N. Gomez, don Pedro Reynoso, don Victor Barceló, don Mariano Echavarria, don Juan Albornoz, don N. Lagar.

Cuartel 15.—*Alcalde*, D. Fernando Rodriguez.—*Tenientes*, Carlos Cueli, don Juan de la Rosa Gutierrez, don Ignacio Cabrera, don Tomas Blanco, (hijo) don Laureano Cabrera, don Dionisio Huertas, don Pedro Muñoz, don Teodoro Mariscal.

Cuartel 16.—*Alcalde*, D. Florencio Romero.—*Tenientes*, D. José Rillos, don Florentino Alvarez, don Juan Romero, don Tomas Merchant, don José Gonzalez, don Pedro Castillo, don José Alvarez, don Ramon Lopez, don Pedro Cuelli, don Domingo Castillo, don Ambrosio Irigoyen, don Carlos Soria, don Doroteo Lopez, don Tomas Pizarro, don Luis Beltran.

Cuartel 17.—*Alcalde*, D. Domingo Alvarez.—*Tenientes*, D. Viviano Duarte, don Alejo Vazquez, don Pascual Gonzalez, don Ramon Toledo, don Mariano Ipanaguirre, don José Ferreira, don José Vazquez, don Francisco Vega, don Mariano Ramos, don Cayetano Alvarez.

Cuartel 18.—*Alcalde*, D. Rafael Canabesg.—*Tenientes*, D. Bonifacio Rico, don Martin ... don Apolinario ... teros, don Angel Alegre, ...osa, don José ..., don Florentino Iturrios, don Simon Izarrualde, don Jaime ..., don Rafael Rivas, don Toribio Sayago, ... Campos, don Marcos Cabrera, don Cesario Agote, don Victoriano Noguera, don Bonifacio Leguizamon, don José M. Noguera.

Cuartel 19.—*Alcalde*, D. Lorenzo Cabrera.—*Tenientes*, D. Sandalio Pereira, don Pablo Riva lavia, don Jasé María Perez, don Manuel Gonzalez, don José Carmelita, don Mariano Padin, don José Patiño, don Rafael Escobar, don Tiburcio Salazar, don Feliciano Colman, don Andres Padin, don Justo Blanco, don Gregorio Pereyra, don Ambrosio Padin.

Cuartel 20—*Alcalde*, D. Hipólito Malaber—*Tenientes*, D. Miguel Smith, don Teodoro Villanueva, don Miguel Sola, don José M. Lozano, don Tomas Cabeza, don Manuel Espíndola, don Antonino Fresco, don Francisco Saudres, don Juan Velasquez, don Martiniano Passo, don Federico Serantes, don Salustiano Nazarre, don José Castellano, don Angel Villa, don Demetrio Suarez, don Gregorio Gomez.

Cuartel 21—*Alcalde*, D. Antonio Videla—*Tenientes*, D. Gregorio Orellanos, don Clemente Acosta, don Marcelino Garcia, don Francisco Sosa, don Sebastian Diaz, don Màximo Segueira, don Jacinto Reynoso, don Plácido Reynoso, don Lucio Llorendi, don Francisco Muñoz, don Exequiel Serna, don Francisco Delgado, don Olegario Gonzalez, don Ignacio Lavandeira, don José Piñero, don Estevan Guinal.

Cuartel 22—*Alcalde*, D. Justo Pereira—*Tenientes*, D. Pedro Santiago, don Manuel Santiago, don Domingo Castillo, don Adolfo Ferreira, don Juan Buceta, don Martin Peñaro, don Luis Cordero, don Domingo Migueles, don Luis Fernandez, don Zoilo Piñero, don Gregorio Cruz, don Diego Valenzuela, don Marcelino Abacee, don Màximo Mancilla, don Miguel Lopez, don Francisco Otero.

Cuartel 23—*Albalde*, D. Tiburcio Pucardi—*Tenientes*, D. Inocencio Gomez, don José Gomez, don Pedro Benavente, don Pedro Ramos, don José M. Vazquez, don Luis Gomez, don Rafael Ricardes.

Cuartel 24—*Alcalde*, D. Manuel Carabajal—*Tenientes*, D. Juan Francisco Esclapo, don Anselmo Aujar, don Felipe Gimenez, don Ciriaco Besales, don Tomas Calderon, don José Gregorio Ruiz, don Nicolas Cupertina, don Ventura Martinez (padre), don Ventura Martinez [hijo], don Pablo Càseres, don Raymundo Roy, don Estevan Martinez, don Florentino Domatos, don Estanislao Oles, don Manuel Diaz.

Cuartel 25—*Alcalde*, D. Tomas Garcia—*Tenientes*, D. Cornelio Martinez, don Carlos Goldris, don Jacinto Uraga, don German Lopez, don Miguel Tagle, don Romualdo Nieves, don Antonio Bejarano, don Toribio Freire, don Eladio Acosta, don Eustaquio Rivero, don Juan Garcia, don Modesto Araux, don Juan Esquiros, don Pedro Rodriguez, don Bonifacio Perdoma, don Pedro Morales.

Cuartel 27—*Alcalde*, D. Santiago Salas—*Tenientes*, D. Bernardino Fernandez, don Nicolas Almiray, don Rufino Funes, don Juan José Ramirez, don Silvano Palavecino, don Juan José Tones, don Máximo Acosta, don Eugenio Iramain, don Mariano Flores, don Jacinto Chalavé, don Dionicio Pellicer, don José Alvarez, don Jacinto Alvarez, don Rafael Ferreira.

Cuartel 28—*Alcalde*, D. Fermin Alfonsin—*Tenientes*, D. Angel Falcon, don Francisco Fo... coba, don Juan José Comonos, don José C... pos, don Cipriano Aguirre, don Juan Pe... don Pedro Roman, don Justo Arredondo ... Agustin Arias, don Damacio Melo, don ... quio Pellecer, doe Juan José Olivera, do... nuel Gonzalez, don José Santos Villol... Ciriaco Ruiz.

Cuartel 29—*Alcalde*, D. Pedro Fernan... *Tenientes*, D. Manuel Gregorio Pizarro, d... te Olmos, don Domingo Castillo, don ... Galindro, don Saturnino Galindro, d... Pita, don Simon Prieto, don Miguel ... Camilos Ollos, don Tomas Garcia.

Cuartel 30.—*Alcalde*, D José Obligado—*Tenientes*, D. Mariano Ruiz, don José M... don Francisco Mercado, don Agus... don Simon Zabala, don José ... ...

[Cu]enta de la Tesorería General del Sábado 1.° de Octubre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30 [de Se]ptiembre	1,430,601 2½	34,187 1½	1,580,487 6½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Recep[toría]	52,211 2	250 5	88,916 4				
Contribucion sobre P[aten]tes renovados	" " " "						
Letras cobradas	55,250						
	1,538,062 4½	34,437 6½	1,669,404 2½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de [Te]soreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	18,000		
Su premio	294						
Letras co[bra]das	" " "	" " "	55,250				
A Zimm[er]mann Frazier y Ca., en cuenta del empréstito contraido en Londr[es] en el año 1824	95,000						
A D. J[os]é Iraola, por ganado y artículos de consumo, que suministro á la [D]ivision Pillagüinés	34,559 4						
A D. [Be]rnardo Delfino, por piedra	11,790						
A D. [E]duardo Balenzuela, por conducion de cueros del Estado	1,500						
Al [Gu]ero del Parque, para pago de artículos	1,145						
A [lo]s Oficiales de la Contaduria General, por trabajos extraordinarios que han verificado	3,000						
A D. Federico Olivencia, por raciones á Indios amigos	448						
[R]ancho para la Guardia de prevencion del 5.° Batallon de G. N.	440						
A D. Hector y M. Varela, por impresion de Billetes de Tesorería	629						
A Doña Valentina Carbajal, por alquileres de Casa en servicio militar	1,080						
Al Habilitado de la Plana Mayor, para pago de haber al Sr. General La Madrid	1,380						
Al id. de la guarnicion, para id. á un Alferez	576						
Al id. de Inválidos, para id. al Sargento Mayor D. Francisco Bronet	800						
Al Contador de la Aduana de San Nicolas, por dos meses de su haber	4,000						
Al Oficial del Resguardo D. Telésforo Chaves, por un mes	1,000						
Al idem D. Nicolas Otero, por idem	1,000						
Al Guarda D. José Talavera, por idem	600						
Forrage para las cabalgaduras al servicio de la Inspeccion General de Armas	720						
Al Comisario General, para atenciones de Marina	450,000						
Al dicho, para atenciones de guerra en Octubre	103,000						
Al dicho, para gastos de la Division de Campaña al Sud	100,000						
Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, para pagar un trabajo literario	10,000						
Alquiler de caballos en servicio del Ministerio de Guerra	480						
A D. Hector y M. Varela, por diversas impresiones	3,665						
A D. Juan Izaguer, por alquileres de casa en servicio militar	2,140						
Al Cochero de Gobierno, Enrique Keller, por su asignacion de Octubre	2,000						
Al Dr. D. Mariano Beascochea, para entregarlos al R. P. Camargo, por la asignacion para sosten de Capellanes de Cementerio y servicio del Curato y gastos de la Iglesia	2,000						
Existencia	704,906 ½	34,437 6½	1,614,154 2½	1,986	6,234,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,538,062 4½	34,437 6½	1,669,404 2½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 1.° de Octubre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer. { De comisos y depósito	" " "	1,454 7½		
Existencia de ayer. { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	9,213 7	" "	88,916 4	
Salida	22,011 7	250 5		
Puerto	2,578			
Contribucion	18,407 4			
Comiso	" " "	204		
	52,211 2	1,909 4½	88,916 4	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondopara devoluc's.
A la Tesorería General	52,211 2	250 5	88,916 4	
Existencia	" " "	1,658 7½	" " "	30 2
	52,211 2	1,909 4½	88,916 4	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

nientes, D. Isidro Morales, don Juan Eusebio Astudillo, don Ramon Rosa, don Julian Padin, don José María Ferreira, don Juan Vera, don Luis Ferreira, don Sinforoso Gabasa, don Manuel Chaves, don Luis Diaz, don Desiderio Herrera, don Vicente Mora, don Ambrosio Gomez, don Ramon Ortiz, don Dionisio Carmelita.

Cuartel 36.—*Alcalde*, D. Cecilio Girondo.—*Tenientes*, D. Florentino Vilche, don Juan Carrasco, don José Gomez, don Gregorio Gomez, don Juan Nieves, don Romualdo Nieves, don José Izquierdo, don Lorenzo Ferreira, don Martin Negre[te, don] Toribio Suarez, don José Vera, don Pedro Salazar, don Julian Garcia, don Estevan Lopez, don Carlos Lopez, don Francisco Nieves.

Cuartel 37.—*Alcalde*, D. Eduardo Holemberg.—*Tenientes*, D. Pablo Dàvila, don Miguel Romero, don Juan José Castro, don Remigio Roca, don Mariano Bernal, don Fermin Rodriguez, don Juan Vazquez, don Toribio Caballero, don José Arroyo.

Cuartel 52.—*Alcalde*, D. Francisco Riso.—*Tenientes*, D. Manuel Lorea, don Manuel Riso, don Miguel Ibarra, don Ramon Ferrer, don Felipe Bustamante, don Bernardo Rios, don Nicanor Fonseca, don Pedro Ferreira. don Manuel Lopez, don Santiago Zorrilla.

Cuartel 54—*Alcalde*, D. Pedro Marquez—*Tenientes*, D. Manuel Marques, don Rafael Ramos, don Juan Angel Bejarano, don Juan Rueda, don Javier Rueda, den Mariano Bustos, don Patricio Gonzalez, don Jorge Villoldo, don Saturnino Pacheco, don Manuel Monroyo, don Celestino Gonzalez, don Olegario Duedas, don Juan Gonzalez.

Cuartel 4.° de Campaña—*Alcalde*, D. Eulogio Torrecillo—*Tenientes*, D. Lucas Bando, don Miguel Martinez, don Anacleta Bando, don Eugenio Corrales, don Dionisio Martinez.

Buenos Airez, Octubre 5 de 1853.

El Oficial 1.°
Luis Clavel.

El Colector } General. }

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1853.

Acompaña trece propuestas para el derecho del Mercado del Centro y plazas exteriores, siendo la mayor oferta 120,100 pesos por los tres meses que restan del año.

Al Ss. Ministro de Hacienda, Dr. D. Francisco de las Carreras..

Trece propuestas, que son adjuntas, se han hecho para el derecho del Mercado del Centro y plazas exteriores, de las cuales resulta ser la mas ventajosa la número 7 de D. José Luis de Salinas y Ca. que ofrece 120,100 pesos por los tres meses que se han anunciado.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Septiembre 29 de 1853.

Al Ministerio de Gobierno' para que el Gefe de Policia informe con urgencia.

Carreras.

Septiembre 29 de 1853.

In[for]me al Gefe de Policia como lo pide el Sr. Ministro de Hacienda.

Torres.

Exmo. Señor.

Examinadas las trece propuestas hechas para el remate del derecho del mercado del Centro y plazas exteriores, el Departamento de Policía no encuentra inconveniente en que V. E. siendo servido,admita la de D. José Luis Salinas que ofrece 120,100 pesos por los trece meses restantes del año, mandando se devuelva el espediente à la Colecturía General para que se estienda el correspondiente contrato.

Respecto à la condicion propuesta sobre permisos para establecer puestos en las plazoletas de los mercados, es completamente escusada, pues es sabido que à este respecto como à todo lo demas deberà estarse à lo dispuesto por el Reglamento del mercado, y demas disposiciones vigentes, V. E. sin embargo con mejor acuerdo resolverà lo que estime mas conforme.

Exmo. Señor.

Cayetano María Cazon.

Septiembre 30 de 1853.

Vuelva al Sr. Ministro de Hacienda.

Torres.

Octubre 1.° de 1853.

Al Fiscal con recomendacion de pronto despacho.

Carreras.

Aunque redundante es la mas ventajosa la propuesta de D. José L. de Salinas y Ca. de pagar ciento y veinte mil cien pesos por el derecho del Mercado del Centro y plazas exteriores *desde 1.° de Octubre á 31 de Diciembre próximo en el modo y forma que exije el aviso de la Colecturia fecha 21 de Septiembre ultimo sobre este remate.*

Es redundante el 2.° artículo de esta propuesta porque el remate à que el Sr. Salinas ha contraido su licitacion es de un derecho cobrado conforme à Reglamentos y otras disposiciones vigentes como lo observa el Gefe del Departamento General de Policia. La ejecucion de estos reglamentos es uno de los deberes públicos de V. E. por que estàn acordadados con miras de utilidad pública; de suerte que comprado por el Sr. Salinas el derecho queda en V. E. el deber de emplear la fuerza pública en el lleno de sus obligaciones como vendedor. Si la mejor recaudacion ó el mejor servicio del público aconsejan el aumento de Mercaditos tambien se proveerà à esta exigencia no siendo en la realidad opuesta à sus fines ostensibles.

Mucho mas redundante es el art. 3.° por que no puede suponerse que la autoridad públida, resista la adopcion de medidas compatibles con las disposiciones vigentes sobre un impuesto cuya recaudacion esta reglamentada. Sin embargo si V. E. lo considera conducente, no hay dificultad por parte del Fiscal para que se formalize y cierre la venta de este derecho con inseccion literal de la propuesta, siempre que el artículo 2.° concluya así y sea conforme à los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1853.

Ferrera.

Octubre 5 de 1853.

De acuerdo con el informe del Gefe de Policia y lo que pide el Fiscal, se admite la propuesta de D. José Luis de Salinas y Ca. Comuníquese al Gefe de Policía para que se le ponga en posesion del derecho del mercado con sujecion à los reglamentos y di posiciones vigentes; vuelva al Colector à los efectos consiguientes y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Torres.

SECCION DE POLICIA.

Policia. }

Buenos Aires, Octubre 4 de 1853.

Al Comisario de la Seccion Sesta.

Se hace necesario que sin pérdida de tiempo proceda Vd. à practicar las indagaciones convenientes para la averiguacion del hecho que denuncia "La Tribuna" en su número de hoy referente à un niño que fué atravesado por un carro y murió de sus resultas, cuyo suceso tuvo lugar en la calle Buen Orden. Cualquiera que sea el resultado, darà Vd. cuenta à continuacion de la presente nota.

Dios guarde à Vd. muchos años.

Por órden del Sr. Gefe—
Santiago Mendez, Comisario de órdenes.

Al Sr. Comisario de órdenes.

Cumpliendo lo ordenado en la nota que antecede, he pasado à la casa situada en la calle del Buen Orden número diez y seis que es el domicilio del padre del niño à que se refiere; y he encontrado à éste jugando con sus hermanitos sin sentir el mas leve dolor segun dice el padre, y como lo demuestra el niño por la alegria que manifiesta en sus juegos. He preguntado à aquel el modo como habia sucedido, lo que bien pudo ser una desgracia, y dice que estando un carro aguador parado al frente de su casa, salió el niño à la calle con otro chico, y cree que se resfaló de la vereda, y cayó bajo las ruedas del carro, y que asustados los caballos tiraron, y une de ellas le pasó por la ingle pero sin causarle la mas leve lesion. El padre de este niño es un estrangero descarnador de zuelas llamado Santiago Nicole, el niño es como de dos y medio à tres años. Es todo lo que ha sucedido, lo que espero ponga en conocimiento del Sr. Gefe.

Dios guarde à Vd. muchos años.

Salvador Maldonado.

D. Lucas Romero ha oblado en la oficicina de la 7.ª Seccion 50 pesos en favor de D. Juan Spragon por d ños que unos bueyes de aquel hicieron en la propiedad de éste; cuya cantidad ha donado en favor del Estado el mencionado Spragon, y se han aplicado à la obra del edificio del Departamento. Octubre 5 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Se proviene al público que desde la semana entrante se harà el barrido en las calles el dia Jueves solamente, cuidando de que este se empieza à las 8 de la mañana y concluye à las 10. En consecuencia el que no lo haya verificado à las horas mencionadas será multado con arreglo à las disposiciones vigentes. Octubre 5 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mend[ez].

Por disposicion superior se saca à remate el derecho de peaje del Puente de Marquez hasta fin de Diciembre de 1853. Las propuestas cerradas se presentaràn en el Despacho del Gefe el dia 12 del corriente à las dos de la tarde, donde seràn abiertas à presencia de los licitadores, y elevadas inmediatamente al superior Gobierno para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Octubre 1.° de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Departamento de } [Policía.]

Buenos Aires, Octubre 5 de 1853.

Circular.

Al Comisario de la Seccion. . . .

Las plazas del Parque y la Concepcion, y el hueco de Cabecitas, son los únicos puntos señalados para el juego de las Pandorgas. Las demas Plazas, todas las calles y la ribera del rio, son lugares vedados, y usted no debe permitir á los niños jugar en ellos. Para que no se alegue ignorancia harà Vd. saber esta disposicion à todos los cabezas de familia por medio de los alcaldes y tenientes, recordàndoles que los niños que se tomen infringiendo lo mandado, seràn conducidos à esta casa central y castigados segun el caso lo requiere.

Dios guarde à Vd. muchos años.

El comisario de órdenes—
Sentiago Mendez.

No habiéndose continuado, como debiera, la publicacion del aviso llamando licitadores para el remate de los Alfalfares pertenecientes al Estado en los terrenos denominados de la Calera, se invita nuevamente á los que quieran hacer propuestas, bajo las mismas condiciones de que el corte deberâ hacerse en el término de 40 dias contados desde la fecha del remate, vencido los cuales quedarà à beneficio del Estado todo el pasto que no se haya levantado. Por consecuencia, se prorroga el término hasta el dia 15 del corriente à las 2 de la tarde, hora en que seràn abiertas las propuestas a presencia y en el d spacho del Sr. Gefe.

Octubre 5 de 1853.

El Comisario de órdenes.
S. Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1853.

CAMBIOS—Londres 67½ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 300½, patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

Despacho de Aduana.

Dia 6.

A B. y Ancesis—1 cajon rapé.

A Cocqueteaux y ca.—300 cajones vino, 2 barricas guarniciones para lavatorio, 1 idem servicio de mesa completa, 1 idem juegos de café, 1 cajon paño de color, 1 idem canutos, 3 idem escopetas, 2 idem tornillos, 1 idem colchados, 1 idem cocos, 1 idem medias, 1 idem botones de asta, 1 idem floreros y copas, 1 idem ule negro, 1 idem tarjetas, 1 carruage, 1 idem coco, 4 idem tenedores, cucharas y fuentes.

A Nutall y ca.—30 atados palas.

A B. Lafourcade—78 tablas pino.

A Jorge Bell y ca.—25 toneladas carbon de piedra.

A Alejo Arocena—116 canastos jinebra, 100 cajones idem.

A Monasterio y ca.—4 cajones cotin americano.

A Dionicio Masias—8 cuartas vino dulce, 25 quintas idem idem, 35 cajones jinebra, 35 canastos idem.

A Hughes hermano—1 fardo paño azul de poncho, 1 idem género de algodon y lana.

A Bates Stockes y ca.—3 cajones pañuelos de seda de manos, 1 idem idem chicos, I idem idem de manos de algodon.

A Plowes Atkinson y ca.—1 fardo paño de poncho.

A Ambrocio P. Lezica—148 ollas fierro.

A Lezica y ca.—39 barricas azúcar.

A Juan y J. Garay—15,350 baldosas.

A Otte Rosenthal y ca.—150 cuñetes almidon.

A Chavarri y ca.—100 barricas azúcar.

A L. Lanus y hermanos—147 frasqueras jinebra dobles.

A Diego Steward y ca.—2 bocois hoses, 1 idem alambre de fierro, 1 idem argollas amarillas, 1 cajon con una caja herramientas, 3 idem cuchillos de punta.

A Duguid Barton y ca.—1 barrica cucharones, espumaderas, 1 cajon pizarras, 2 idem medias, 1 barrica candados, 1 id[em] visagras, 1 ...

A Lohmaun Meyn y ca.—2 cajones [...] cajitas, 1 idem canastos de madera, 4 cajones sanguijuelas.

A Llavallol é hijos—3 barricas y 4 marquetas cera.

A V. Casares é hijos—10 toneladas carbon de piedra.

A C. J. Getting y ca.—10 toneladas carbon de piedra.

A Diego Steward y ca.—2 bolsas café.

A Wilson Bell y cà.—1 cajon pabas de laton, 1 idem idem, 2 idem picaportes ordinarios, 3 idem escopetas idem de un tiro, 3 idem pasadores de fierro, 2 idem achas de mano, 5 idem pabas de laton, 6 idem bisagras de cruz y flor, 2 idem cerraduras de una mano, 1 idem tornillos para catre, 1 idem espuelas plateadas, estribos, pasadores y baldes galvanizados, cuchillos, posadores, limas para cerruchos, cepillos para carpintero, redes de 3 cuartas pulgadas, machembras, 5 idem baldesitos, 1 idem pasadores, 7 idem idem de fierro, 9 idem caserolas, 1 idem bisagras de sacar y poner, 1 idem sartenes.

A Wilson Bell—2 barricas argollas, 1 idem escupideras, bracerítos, palmatorias y platos, 1 idem argollas para lasos, cucharas de metal, 1 idem pasadores de embutir, idem de ventana, 1 idem visagras de sacar y poner, 1 idem cerraduras de baul, 1 idem cubiertos ordinarios, 1 idem juegos de baulitos ordinarios, trinchantes, chaires.

A Duguid Barton—1 cajon cubiertos, 1 idem guadañas.

A Diego Steward—2 cajones oses, 1 cajon cuchillos de punta.

A Guillermo Orr—2 cajones platillos negros, 2 bultos gimnastica.

A Ochoa y ca.—2 cajones naipes.

A Pedro Echevarria—15 barras fierro, 15 masas idem

A Lanus y hermanos—700 cajones cohetes.

A Llavollol é hijos—100 petacas rabaco.

Reembarcos.

Al Rosario—50 fardos y cajones efectos de tienda.

Despachado por Barracas.

A José G. Lezama, 23 fanegas sal, 28 idem idem á Lezica 50 idem idem, à B. Fourcade 20 cajones latas, 2 lingotes idem, 6 idem plomo, 60 cajas latas, 2 lingotes idem, 1 barra plomo.

MARITIMA.

Entradas—Ultramar.—Dia 6.

Havre, el 11 de Julio y de Montevideo, el 4 del corriente, barca francesa "Guaraní," à E. Cchoa y co.

Han abierto registro para cargar.

Dia 6.

Liverpool, bergantin goleta ingles "Centurion," por Lawson.

Inglaterra. barca idem "J. O" por J. Best y hermanos.

España, bergantin español "Paco." por E. Ochoa y ca.

Han cerrado registro.—Dia 6.

Inglaterra, bergantin inglés "Llewelyn," por J. G. Lezama, con 40 fardos cerda, 247 cueros baguales secos, 194 pipas sebó, 22040 astas; 40000 caracues, 8264 cueros vacunos salados.

New-York, barca americana "Hazard" por Z. Frazier y ca., con 9720 cueros vacunos secos, 9946 idem idom salados, 9 fardos cueros de benado, 2 id. idem de cabra, 52 idem cueros lanares, 23 idem lana, 18 medias idem cerda, 7 chiguas idem, 4 fardos plumas, 25,000 canillas.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Viernes y Sábado.

Artículos y Acuerdo.

Sres. Jueces—

No teniendo el Tribunal asunto alguno pendiente para el Viernes y Sàbado de esta Semana, por haber resuelto todas las causas que estaban à su despacho, se anunciaràn las nuevas que pudieran entrar en estos dias, y tendrà lugar el Sàbado una visita particular de Càrcel

Juez Semanero Señor Cernadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1853.

Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

Nota—Habiendo dàdose cuenta al Tribunal hoy Lunes 3 del corriente del expediente que sigue el Dr. D. Andres Dick con los albaceas del finado D. Mateo Reid sobre los bienes de la finada Da. Ines Dick, ha señalado para verse esta causa el Viernes de la presente semana—Los Jueces seràn los Sres. *Alsina, Cernadas, Torres, Pica.*

Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.

Tomas Castro.

... [au]tos que sigue D. Miguel ... con D. Vicente Corvalan ... finca, y cuya causa se vió en la ... Cámara de Justicia el 27 de Septiembre próximo pasado, se ha providenciado lo siguiente:—

Vistos: considerando 1.° Que por el auto ejecutoriado de la Alzada á f. 36 vlta., se ordenó condicionalmente que D. Vicente Corvalan desalojase la casa que ocupa y que es reclamada por D. Miguel Azcuénaga á virtud del documento f. 5 (hoy f. 10) á no ser que dentro de 40 dias legitimase Corvalan su personeria en este juicio manifestando el título con que empezó á habitar la casa y el mejor derecho q' tuviere á continuar en ella á presencia del mencionado título presentado por Azcuénaga: 2.° Que este auto importó por consiguiente el precepto de que se entrase en el juicio sobre propiedad, puesto que en él debian manifestarse, cotejarse y discutirse el mejor derecho, títulos ó fundamentos que ambas partes tuviesen para sostener sus respectivos intentos: 3.° Que Corvalan en obedencia de aquel auto y dentro del plazo fijado presentó el escrito de f. 54 manifestando, para llenar la condicion indicada, el orígen de la larguísima posesion pacífica en que habia estado su familia, acompañando el título bueno ó malo, que en su sentir la justificaba; y pidiendo en un otro sí que ademas se mandasen agregar los autos testamentarios de D. Domingo Basabilvaso y de su esposa: 4.° Que la peticion de ese otro sí, dirigida á cumplir el mandato de la Alzada fué hecho en oportunidad, y no pudo por tanto aplazarse el proveer á cerca de él, como a f. 55 vlta. lo hizo el Juez de 1.ª Instancia al dar traslado á Azcuénaga de lo principal de dicho escrito: 5.° Que habiendo Corvalan apelado de este aplazamiento, la Alzada se expidió á f. 65 fuera del objeto del recurso, contrayéndose tan solo al decreto de traslado; siendo así que Corvalan no habia apelado de que se hubiese corrido traslado á Azcuénaga de su escrito f. 54, sino únicamente de que se hubiese aplazado la peticion de su otro sí: 6.° Que Corvalan en su posterior escrito de f. 63 volvió á pedir la agregacion de dichos autos, de lo que se desentendió el Juzgado que pasó inmediatamente á expedir su definitiva de f. 74: 7.° Que por consiguiente esta sentencia fué dictada sin la competente instruccion y prueba, y privando á Corvalan de acreditar lo que á su derecho creia convenir, y estaba dispuesto por la Alzada: 8.° Que ademas, esa sentencia ordena á Corvalan el desalojo cuando él habia ya cumplido una gran parte de la referida condicion establecida por la Alzada, y cuando era el Juzgado quien le imposibilitaba de completar su probanza: 9.° Que por tanto adolece de la misma nulidad é injusticia el auto confirmatorio que la Alzada expidió á f. 83 vlta; tanto mas cuanto que Corvalan en su escrito de f. 81 h[a]b[ia] trachado de insubsistente y nulo el citado documento presentado por Azcuénaga, y habia ofrecido la prueba ante la Alzada, la cual tambien se desentendió de ello: 10. Que los conceptos que sentó la Alzada en su posterior auto f. 81v. al negar la apelacion interpuesta por Corvalan corroboran mas y mas los fundamentos; espresados porque atento su dicho auto f. 36 v., el juicio abierto por este no fué sobre la posesion de la finca, sino que solo fué y pudo ser sobre la propiedad, tanto mas cuanto que Azcuénaga fundó su peticion de desalojo en que era exclusivo propietario; calidad que Corvalan le negó, alegando á su vez con dominio ó comparticipacion en una herencia que llama indivisa: 11. Que tanto menos ha versado el juicio sobre la posesion, y tanto menos puede ser el sumarísimo ni aun sumario, cuanto que jamás se cuestionó ni negó por Azcuénaga el hecho de que há ya 75 años que la familia de Corvalan está en posesion de la finca: 12 Que no puede sentarse todavia que Azcuénaga es propietario desde que la misma Alzada dice que no se ha tratado todavia sobre la propiedad: 13. Que menos ha podido la Alzada sentar que la posesion en que está la familia de Corvalan es precaria sin título alguno ni buena fé, desde que Azcuénaga reconoce en esa familia la calidad de coheredera, y solo dice que ella obtuvo y conservó la posesion por limozna y caridad; lo cual ya es conocer en ella un título y buena fé al menos en el orígen de la posesion: 14. Que esa circunstancia de la limozna ó caridad constituye un hecho que exige prueba, no solo por no estar él acreditado con el documento presentado por Azcuénaga, y ser totalmente independiente de dicho documento, sino tambien por ser absolutamente necesario para desvanecer así la fortísima presuncion que el derecho establece en favor del que pacíficamente detienta una cosa por larguísimo tiempo y á vista y paciencia del dueño—Por estos fundamentos se revoca y anula el citado auto apelado de la Alzada f. 83 vlta., y el de su referencia de 1.ª Instancia f. 74, y satisfechas las costas, devuélvase por su órden á fin de que repuesta la causa al estado que tenia en la f. 55, se substancie debidamente el juicio indicado en el referido auto de la Alzada f. 36 vlta., acordándose á ambas partes los medios legales de prueba que soliciten para llenar los objetos que en el mismo auto se prescriben.

o7-3p *Alsina—Cernadas—Torres.*

Ayer ha sido recojido en esta imprenta un caballo cebruno ensillado con silla inglesa al go usada, quien se considere con derecho á él puede venir á tomarlo abonando el importe de este aviso y la mantencion. o7-5p

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

6.ª Funcion de la Primera Temporada.

Hoy Viernes 7 de Octubre de 1853.

La nueva Opera en 3 actos del Maestro Federico Ricci—

PRISIONES DE EDIMBURGO.

Los billetes se hallarán en la Boleteria del Teatro desde hoy Jueves á las 8 de la mañana.

A las 8.

SE DESEA SABER el paradero de D. Manuel Bernabé Navarro, hijo de la Provincia de San Juan, y que residiò algun tiempo en el Buceo (Banda Oriental).

En esta Imprenta se le comunicará algo que le interesa.

☞ **EL PROGRESO—Se vende muy** barato la coleccion completa de este Diario. El que le interese ocurra à la imprenta de La Tribuna.

Colegio Mercantil Americano.

Calle Tacuarí N.° 45.

Convencido por la práctica de muchos años de clase, que el adelanto de la juventud existe en la continuada enseñanza, y en un método comprensible al alcance de los niños,como el que hemos practicado en este establecimiento, habiendo resultado la brevedad y conclusion de la educacion de muchos niños en muy limitado tiempo: consiguiendo así los Sres. padres de familia la economía de mucho dinero, y los jóvenes el aprovechamiento de su tiempo.

Por lo que ofrecemos al publico nuestros servicios, asegurando el adelanto y progreso de las clases que

Aquí se enseña.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura de varias clases.
Aritmética verdadera mercantil.
Gramática Castellana esplicada.
Geografia en todas sus partes.

} Estas clases tienen cinco horas por la mañana y dos á la tarde.

Frances, Ingles y Teneduria de Libros en partida doble y sencilla, segun las ordenanzas de comercio y bajo un método facil y comprensible a cualesquiera alumno; todo por precios mederados, tanto en niños como en adultos que quieran dedicarse en las horas que se tienen demarcadas para ellos: Se reciben pupilos y medios pupilos o5-3p

---

En la sastreria calle San Martin núm. 15 se necesitan costureras buenas. o7-5p

---

Se alquilan unos altos en la calle de Santiago del Estero número 46, tienen mucha comodidad, puede ocurrirse á la calle de San Martin numero 152. o7-3p

---

En la calle del Perú frente al núm. 122 se necesita una mucama para cuidar de una chiquita, se preferirá una estrangera, llevando buenas recomendaci[ones] ...

REMATES.

[Por] E. P. del Cerro y Ca.

E[n su casa calle] Santa Clara núm. 79.

El Viern[es ... corrien]te á las once en punto de la mañana, se [rematar]ár precisamente á la mejor postura, y á plazos que [se] estipularán al tiempo de la venta, un hermoso y v[ariado sur]tido surtido de efectos ingleses y franceses; cuyo pormen[o]r es el siguiente:

Lienzos de 26, 29 y 3[6] pulgadas, id. asargado de 26 y 30, id. fino de 26 id., b[r]mantes de todas clases, zarazas para camisas, id. pa[r]a vestidos de muchas clases anchas y angostas, un surtido general de pañueleria de algodon, id. de cambray, id. [...], id foulares finos, id. id. de rebozo de seda de superior calidad, id. de algoden, id. de lana, medias n[eg]ras, id de color, id. blancas para señora y hombres, medias cortas crudas, calzoncillos, bareges, vestidos de baile, muselinas lindos gustos, id. en cortes de gustos nuevos, varias clases de géneros de seda para vestido, gorras de Sra. de ultima moda, enaguas bordadas, camisolines id., mangos para id., chalecos, corbatas de seda, casimir para paltó, paño de varias clases, casimires de verano para pantalones, géneros de algodon para id., brines de hilo, cantones, cotonias y cotones, género negro para paltó, id. para forro de id. tela de poncho id con fleco de seda y boca labrada, damasco de lana, mezcla y de algodon, bayetas de dos frisas, lienzo azul, cotines, listados, coco labrado, género para sábanas de 33 y 36 pulgadas, platilla de hilo, coletas, toallas de hilo finas, pana negra, alfombras de estufa, pellones ingleses, cintas [pa]ra colchonero, sombreros de paja y una gran cantidad [de] artículos que estaran á la vista al tiempo del remate."

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Lunes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará a quien mas diere, los siguientes renglones de lotes al gusto de los compradores.

40 cuarterolas vino de Malaga seco, 30 cajas azu[car] blanca de la Habana, 50 sobornales yerba misionera, [..] id paranaguá, 15 tercios id paraguaya, 100 resmas papel de estraza, 25 barricas arroz, 40 cajas té, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 30 tarros almidon de trigo, fosforos, licores, algunos lotes de ferreteria, cuchillos de punta de 12 pulgadas, cubiertos de mesa, 500 bolsas vacias, espuelas, frenos, barrenas, cerraduras, azul en cajas y otros renglones de almacen que se manifestaran en el acto del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. [...]

De bebidas y comestibles.

El Viernes 7 de Octubre á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los afectos siguientes:

37 cajones fideos genoveses, 4 idem Bermouth, [..] ajenjo, 9 balas papel de estraza, 5 id. blanco mar[ca] lanza, 2 id. florete, 7 cajones vino Bordeaux, 19 rollos tabaco negro rica clase, 2 bordalesas vinagre, 4 id. agrio de naranja, 6 cuarterolas vino blanco, 30 barricas harina de Norte-América, 10 barriles alpiste, 30 bolsas fariña, 6 cajones velas de esperma legítima y otros varios artículos que estarán á la vista.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

El Viérnes 7 del corriente á las once en [punto de] la mañana, se remataran precisamente á la [mejor pos]tura, y en lotes al gusto de los compradores, los sig[uien]tes artículos:

10 cajas azucar blanca de la Habana, [..] caña del Brasil, 25 barricas sal fina inglesa, [..] Carolina, 15 tarros tabaco negro superior, [..] id., 20 tercios yerba paranagua, 50 bolsas arroz, pimienta negra, 300 arrob[as] galleta [...] gunos cascos cristales finos, 100 barricas har[ina] ricana, algunas balas papel blanco, vino Bo[rdeaux] bordalesas, yerba misionera, almidon [..] cas, harina de maiz id. [..] sobor[nales ...] fastidiosas. Para apoyar al *atleta del Comercio* ahi está Valparaiso con sus 12 años de franquia, [...] nales, arroz, ta-

...OS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de I. Instancia en loa ivii Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza al indivi. duo que pueda representar legalmente la persona de D. Juan José Pastor, vecino de San Nicolas de los Arroyos, que en el dia está ausente, para que se presente ante este juzgado, y por la oficina del que firma, en el término de veinte dias, á estar á derecho en el asunto que contra el antedicho Pastor, sigue el procurador do número D. Gabriel Reburedo como apoderado de D. Paulino Lozino, sobre perjuicios. Buenos Aires Septiembre 30 de 1853.
o2-15p Francisco Castellote.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Cazon, en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos terrenos pertenecientes á D. José Luis Navarrete, sitos al lado del Norte de la Capilla de Merlo en el Partido de Moron, el uno compuesto de 220 varas de frente y 857 de fondo, y el otro de 220 varas de frente y 1500 de fondo, tasados el primero en 6.400 $ y el segundo en 8,000, que ambas sumas hacen la cantidad de 14,400 $. La persona que se interese en ellos ocurra á la oficina del que suscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.
o4-8p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fiuamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.--Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1º30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para Gualeguaychú—El pailebot "Lucinda," de porte de 20 toneladas, se halla pronto y listo para salir á viage con destino á dicho punto; admite carga á flete y pasageros; ocúrrase á la Boca del Riachúelo, escritorio de F. Campos y Ca.
o6-4p

Para Montevideo
ó cualquiera otro punto de los Rios
La muy velera y de primera clase goleta oriental "Génova," admite carga pudiendo recibir como 6,000 arrobas; por el ajuste de flete ocúrrase al escritorio del corredor marítimo de núm. de cabotaje Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24 y medio; en dicho escritorio se fletan buques de todas clases y para todos destinos.

Linea de paquetes del Havre.
Pasageros solamente. La muy velera barca francesa "Universel," su capitan D'Eudeville ha dejado este puerto para completar su carga en Montevideo de donde saldrà el 20 del presente mes de Octubre.
Las personas que quieran aprovechar tan buena oportunidad pueden dirigirse para arreglo de su pasage à los consignatarios los Sres.—Binoud y Laourcade. Calle de la Merced N.º 99. o4-15p

Para Cádiz—Saldrá el 5 de Octubre próximo, la acreditada y velera, fragata española "Union" su capitan D. José F. Perez, admite solamente pasageros para los que tiene exelentes comodidades, para tratar ocúrrase á su capitan en la fonda de Europa calle de Mayo, ó á su consignatario Saturnino Soriano, calle de Maipú No. 50.
s30 6p.

Para Cádiz—Saldrá del 15 al 20 del próximo Octubre, la muy velera y de primera clase barca española "Jóven Mariana" tiene la mayor parte de su cargamento pronto: recibirá alguna carga á flete.
Admitirá pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar pueden ocurrir á la calle la Defensa No. 113. s30 5p.

Para Génova, pasageros solamente—Saldrá sin falta ninguna el 10 de Octubre el muy velero bergantin goleta "29 e Septiembre," admite pasageros solamente, para los uales tiene exelentes comodidades, y á quienes el capi... un esmerado trato; las personas que gusten tomar pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista núm. 73 s24-10p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30

AVISOS.

A los Sres. que tienen ... negocio en la campaña—Alm... año 1854. Al ínfimo precio de 140 pes...
Con una advertencia á los... sobre los dias de ayuno, abstinencia de comer car... y vigilias—La hora en que sale y se pone el Sol tod... los dias—Una tabla demostrativa de lo que corresp... al dia, al sueldo ó alquiler desde 35 pesos para ar... a—Un pequeño bosquejo de agricultura, indicando ...s estaciones para el sembrado &a. &a.
Se dá este aviso ... á los Sres. que tienen ca...s de negocio en la campaña, á fin que se sirvan dar sus órdenes sin demora en la Imprenta del Comercio, calle la Defensa núm. 73.
Tambien hay de venta por docenas y al menudeo, el Silabario Argentino, la Cabaña del Tio Tom, la Gramática de Hernandez y Quiroz, &a. &a. o6-10p

AVISO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Debiendo la Facultad nombrar un Cirujano para la Division que manda en el Sud el Coronel D. Julian Martinez, los Profesores de Medicina que quieran optar esta plaza, se presentarán al Secretario de dicha en el término de tres dias. Buenos Aires, Octubre 5 de 1853.
P. Ortiz-Velez.
Maipú núm. 17. (Secretario.)

Los hijos del finado Sr.
D. FERMIN DE YRIGOYEN
Suplican á sus amigos se sirvan concurrir el viernes á las 11 de la mañana á su casa habitacion calle del ... número 183 para acompañar sus restos al Cementerio del Norte, favor que agradecerán eterna... o6-1p

...e vende en el pueblo de Dolores ...y conocida finca de D. José Cissot, formando es... compuesta de 14 piezas, edificada con los mejo... materiales; tiene 25 varas de frente y 50 de fondo, ...finca tiene en actividad los ramos siguientes: oja...ria, panaderia, fonda y café; ocurrir por mas por...res al mismo José Cissot en Dolores. o6-15p

...e suplica á la persona que ha de... un caballo tordillo, con freno ingles de riendas de charol y silla inglesa, que se ha estraviado ...hacer de suelas calle Piedad núm. 115, y quiera ...lo en dicho almacen, ó en la caballeriza y co... del Sr. Saavedra, de San Miguel media cuadra ...l campo, se le darà una generosa gratificacion.
o6-3q

...rrenos—Se venden algunos si... ...en el Mercado del Oeste, con frente al Norte, ...la calle Federacion, propios para barracas; ocúrrase ...a Victoria núm. 192, de 8 á once de la mañana y ...á 5 de la tarde. o6 3p

...e suplica á un señor que tuvo la ...ad de prestar un paraguas á una señora el Domin... de Octubre en la Merced, se sirva pasar por él á la ... Cuyo núm. 109; pues no se le ha entregado por no ...er su casa. o6-2p

...ereas the Sweedish Schooner ...ptn. R. Tornlof, now laying in this port, has ...ered in London by John Whately Esq.r of ...in the 15.th June last for a voyage from this ...o Janeiro, Bahia, Pernambuco, Maccio or Ma... ...azil as per orders to be given to said Captain ...rt-notice is hereby given to the mercan... ...unity that if they hold any orders from said ... respecting the destination of this vessel to ...he Sweedish & Norwegian Consulate calle No. 33½. Bu... Aires, October 1.st 1853.

Se vende... en la calle de Santiago del Estero ... hora del dia darán razon, y se desea de un mozo ... á 12 años para ... gocio, trayendo informes será recibido. o5-6p

...eto frances geómetro-arqui... ...tiene el honor de ofrecer al público por todo lo que ...de su arte, como agrimensura, nivelaciones com...cas, levantamiento de planos, proyectos de caminos, canales, puentes, trigonometria rectilinea, la construccion de "edificios públicos y privados," &a., &.; las personas que gusten ocuparlo se servirán ocurrir á la Agencia Francesa, calle Santa Rosa núm. 62, donde serán atendidos. o6-3p

Se admiten propuestas por la casa calle Maypú núm. 9½ y 11, que se ha de vender por la mas alta el dia Lunes 10 del corriente Octubre; D. Federico Miró permanecerá en la espresada casa desde las 12 á las 3 de la tarde del dia señalado; previniendo que ninguno de los herederos con parte en ella usará de la accion de retracto, y que serán admisibles propuestas con plazo por la mitad por 4 meses, ó por mas tiempo con interés. o6-5p

El 3 del corriente á las 3 de la tarde se ha desaparecido de frente á la botica del Mortero Dorado, un caballo oscuro, la cola trozada al garron, lleva un apero usado con 2 pellones de hilo, un mandil nuevo bajo las caronas, estribos de plata con las iniciales B. C, freno con copas de plata con las iniciales A. F., riendas, fiador y manea con argollas de composicion; la persona que lo entregue en el corralon de D. Alfonso Martinez, calle del Buen Orden, ó dé noticia cierta de él, recibirá una buena gratificacion. o6-3p

Se vende en Barracas un terreno propio para barraca por su localidad, está á cuadra y media del rio; dicho terreno se compone de 12 cuartos de tierra, siendo este de 17 varas de frente con 110 de fondo; las personas que se interesen en algunos de estos ó en el todo del terreno, encontrarán con quien tratar en la quinta de D. Francisco Serantes, una cuadra antes de llegar á las 3 esquinas de Barracas. o6-5p

Comisaría Gral. de Guerra y Marina.
Con esta fecha han sido aprobadas por la Superioridad dos propuestas para la construccion de vestuario, una de D. Patricio P. Ramos y otra de D. Mariano Cané; como así mismo una de carpinteria de D. Juan Tuduri. Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

No habiendo sido aprobadas por la Superioridad las propuestas de albañileria y carpinteria para la refaccion de la casa que ocupa el 2.º Batallon de Línea, se invita nuevamente á los que quieran hacer propuestas las dirijan á esta Comisaria el 10 del corriente á las 2 de la tarde, cerradas y firmadas, para ser abiertas en presencia de los interesados, y elevarlas á la Superioridad. Tomando anticipadamente los conocimientos necesarios en esta oficina. Buenos Aires Octubre 4 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

Se vende la casa esquina calle de Comercio y Balcarse número 25 por un precio muy ventajoso se vende dicha casa esquina, tiene á la calle de Comercio 18 varas de frente y 28 y media idem á la de Balcarse, para lo demas el que le convenga puede verla y para tratar calle San Francisco número 56 de 10 á 11 de la mañana y de 4 á 7 por la tarde.
o6-6p

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado, se convoca nuevamente á todos los acreedores del concurso de D. José Ortiz Basualdo á junta general, para el Miércoles 12 del corriente á las 12 del dia, en el salon del despacho, para imponerse de los trabajos de la Comision de D. Juan Bernabè Molina y D. Ezequiel Castro; con prevencion que con los que concurran se resolverá lo que estimen conveniente á sus intereses, y parándoles á los inasistentes el perjuicio que haya lugar en derecho, cuya reunion será presidida por el Teniente de Cónsul primero. Buenos Aires, Octubre 4 de 1853.
o6 Callexa.

Funeral.
D. Juan Bautista de Estrada, hermanos y sobrinos de la finada Sra. Da. Bárbara Barquin de Cervino (Q. E. P. D) suplican á sus amigos quieran asistir al funeral que tendrá lugar el Viernes siete á las 10 de la mañana en el templo de San Francisco. o6-2p

El infrascripto tiene el honor de avisar al respetable público que sigue enseñando el idioma francés y la teneduria de libros (sencilla y doble) en casas particulares: se ofrece ademas para arreglar y llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio. Los interesados se servirán ocurrir á la peluqueria calle de la Victoria número 331.
o6-5p P. L. Loustau.

Se vende muy barato un lindo armazon de vidrieras el mostrador con mármol algunas mesas dos de ellas con mármol todos los útiles nuevos para un obrador de confiteria, y otros útiles precisos para una casa de negocio: calle de la Defensa número 9... para tratar, o6-3p

Se vende la casa nueva que forma esquina en la calle de Potosi, frente de la jaboneria de la estrella en el hueco de salinas, tiene 9 piezas con un galpon y demas oficinas correspondientes, como tambien mostrador y armazon. Se puede ver á toda hora, y para tratar ocurrase á la calle de Montevideo núm. 56. o6-8p

Se ha perdido del bajo de las cinco esquinas un caballo tostado, mala-cara, las cuatro patas blancas, es de baras tiene una peladura de los garrones arriba, y otra en la anca, sin apero, al que lo presente en la plaza de la Libertad número 280, casa de don José Gonzalez se le dará una buena gratificacion. o6-4p

Aparente para negocio.—Se alquila la esquina nueva recien edificada, en la calle de Maipú y Paraguay, y se alquilará muy barata, para tratar ocurran á la calle del Buen Orden número 77.
o6-5p

Se precisa un jóven que desempeñe el cargo de dependiente en una casa de negocio en la campaña, en la calle de la Piedad número 206 encontrarán con quien tratar. o6-3p

Carbon de piedra.—Abordo ó en tierra, se acaba de recibir y se vende en lotes al gusto de los compradores, calle San Francisco número 91.
o6 6p

Mucama.—Se necesita en la calle de Santa Clara número 135, siendo condicion que debe dar informes de su buena conducta y servicio.
o6-5p

Cocinero.—Se necesita uno que de buenas garantias, en la Legacion Brazilera Plaza del Retiro casa de Laprida. o6-3

Trovos de Paulino.
Sin falta alguna el Jueves 6 del corriente se publicarà la primera entrega de la coleccion de poesias campestres, inéditas y publicadas por el Sr. Ascasubi, desde el año 1833 hasta el presente.
Cada entrega constarà de 32 páginas é importarà 5 pesos pagaderos al tiempo de recibirla: y para facilitarle à los Sres. suscritores el que puedan comprehender todas las palabras ó modismo gauchesco de nuestros paisanos de la campaña, desde la 2.ª entrega al fin de cada una se pondrà un índice alfabético por el cual se explicarà.. todas las frases que desde la primera entrega fueren impresas con letra bastardilla.
Los Sres. que descaren suscribirse ocurran à las librerias siguientes—del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105; del Sr. Lucien, Victoria 49; del Sr. Ledoux, Perú núm. 20; del Sr. Mackern, San Martin número 20, donde tambien se venden ejemplares sueltos.
Todos los Sàbados infaliblemente se publicarà una entrega, la cual se ofrece que serà repartida con exactitud. o5-3p

Se desea saber la persona que posea por comercio ó curiosidad algunas plumas de Condor ó de alguna otra ave, con tal que sean de un gran tamaño; si dicha persona se sirve dejar en esta Imprenta la calle y núm. de su casa, será pagado por lo que se pide, y muy agradecido, pues esto se necesita con urgencia. o5-5p

Se vende un terreno divido en cuartos y medios cuartos, sito calle Corrientes, de San Nicolas ocho cuadras al Oeste; el que se interese ocurra calle Tacuarí núm. 222 á cualquier hora. o5-c0p

Se vende un almacen de menudeo en la calle de Santiago del Estero número 199 á toda hora del dia darán razon, y se desea de un mozo de 10 á 12 años para ... gocio, trayendo informes será recibido. o5-6p

Sirvienta.—Se necesita una calle ...

MUY BARATA.
Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

ALVAREZ
INSTITUCIONES DE DERECHO.
Adicionadas con varios apéndices, párrafos &a.,
por DALMACIO VELEZ.
Un tomo grueso 8vo. mayor de 636 páginas.

Esta obra es el curso mas completo de derecho que hasta el dia se ha pubiicado, y sin duda el mas científico de cuantos se han escrito sobre la Jurisprudencia española; teniendo tambien el mérito de estar arreglado al derecho de Indias y al de nuestra República en todas las materias en que ha habido algunas innovaciones desde 1810, particularmente se han agregado los apéndices siguientes:
—Sobre el estado actual de la esclavitud en esta República, y particularmente en Buenos Aires.
—De la restitucion in integrum de los menores.
—De los diversos derechos de los menores.
—De las obligaciones divíduas ó individuas.
—De las dotes y bienes parafernales.
Esta obra se vende en la Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20—Precio 50$. o5-5p

ANNUAIRE
DES
DEUX MONDES.
Histoire générale des divers états.
Histoire politique-Relations internationales et diplomatie-Administration-Commerce & Finances-Presse periodique et littérature.
Années—1850—1851—52.
2 magnifiques volumes gd in 8.º avec portrait des personnages célébres.
Libreria de la Victoria, calle del Perú N.º 20.
On trouvera dans cette Librairie un examplaire de l'Annuaire Historique de Lesur, collection de 24 années —24 vol. in 8.º reliés. o5-5p

LIBRERIA DE LA VICTORIA
Callle del Perú núm. 20.
14 DE JULIO—Vals dedicado á la Guardia Nacional 10 pesos.
EL TRIUNFO DE BUENOS AIRES—Polka Nacional 10 ps.
Estas dos piezas compuestas por la Señorita Da. Josefina de Barbieri. o5-5p

Libreria de la Victoria.
CALLE DEL PERU N.º 20.

LIBROS NUEVOS.
Salvá.
Diccionario de la lengua castellana, nueva edicion aumentada y mejorada—Paris 1852.

Valbuena, Diccionario latin español.
Valbuena, Diccionario español-latin.
Salvá, Gramática Castellana.
Salvá, Gramática francesa.
Dominguez.
Diccionario universal de la lengua castellana, 2 tomos con suplemento.
Velazquez.
Diccionario ingles-español y español-ingles, de Neuman y Baretti, 1 tomo.
La misma obra, edicion portátil, por Neuman y Baretti, 1 tomo.
Biblia Sagrada.
Traducida de la vulgata latina, por D Felix Torres Amat, 2 tomos con 40 láminas hermosísimas, retratos de las mugeres de la Biblia, 1852. Rica encuadernacion.
Biblioteca de Predicadores ó sermonario selecto de las obras predicables, consta de 14 tomos en 8.º, de mas de 500 páginas, cada uno y abraza unos 600 sermones.
Mazo, historia de la religion 4 tomos con láminas.
Mazo, catecismo explicado, 1 tomo.
Bailly, tratatus de vera religione, 2 tomos.
Cavalario, instituciones del derecho canónico, 1 tom.
Los Salmos de David, 1 tomo.
Walter, Manual del derecho eclesiástico, 1 tomo.
Novenario selecto, coleccion de novenas, 2 tomos.
Oficium in nocte, 1 tomo.
Rituale romanum, 1 tomo.
Misale romanum, 1 tomo in-folio, rúbricas coloradas, edicion de Madrid.
Horæ diurnæ, 1 tomo.
Martirologium Romanum, 1 tomo.
Breviarium romanum con ... mos, pasta negra, corte dorado y broches.
Ligorio, theologia moralis, 6 tomos.
El hombre apostólico, 3 tomos.
Bergier, Diccionario de teologia, 11 tomos.
Donoso Cortes, el catolicismo, el liberalismo y el socialismo.
Balmés, el protestantismo comparado con el catolicismo, 2 tomos.
Balmés, filosofia elementalfundamental con el criterio.

Lamartine.
Historia de los Girondinos, 4 tomos con retratos.
La misma obra, 5 tomos.
Historia de Napoleon, por Norvins, 4 tomos.
Cesaro Cantu, historia universal, 38 tomos.
Horacio, obras completas traducidas en versos, 4 tomos.
Hufeland, medicina práctica, 2 tomos.
Historia de la filsofia, por G. Luna, 1 tomo.
Viages de Ali Bey en Asia y Africa, 4 tomos.
Cementerio de la Magdalena, novela en 4 tomos.
Cartas á Amira sobre la Mitologia, 3 tomos.
o5-5p

Papel! papel! papel!---Se ha sacado una gran partida de papel de cartas y se venderá al ínfimo precio de 2 reales el cuadernillo y á 20 pesos la resma; igualmente se ha sacado una infinidad de artículos nuevos á precios muy acomodados; merceria frente á San Juan. o5 3p

Se vende muy barato un banco de carpintero con algunas herramientas. En la calle de Cullo número 327 encontrarán con quien tratar: al mismo tiempo unas vidrieras o5-3p

Interesante á los confiteros, cafeteros, &, y muy propio para la estacion.
Máquinas para hacer helados, idem para agua de soda, varias clases de enfriaderas de vino y otras bebidas refrescante. Hay en venta con los correspondientes polvos, en la calle de la Piedad número 140.
o5-5p

El abajo firmado desea saber el paradero de D. Claudio Romero (Chileno) por ser encargado de un amigo suyo de manifestarle un asunto de importancia; se dirigirá calle Santa Clara núm. 11, de 6 á 8 de la mañana. Ambrosio Domancich
o5-3p

Reloj—Se ha perdido uno en el bajo del Retiro, de una sola tapa, con cadena; el que lo haya encontrado y quiera entregarlo calle la Piedad núm. 108, se le dará una buena gratificacioe. o5-3p

Se venden 4 cuartos de tierra en las inmediaciones del Hueco de Cabecitas, propio para edificar, se venderán fraccionados ó todo junto; las personas que se interesen pueden ocurrir á cualquier hora á la quinta conocida por de Garayo que vive su dueño.
o5-8p

Se vende una casa en la calle de Corrientes, de San Nicolas siete y media cuadras para el campo sobre la izquierda, edificada en un cuarto de tierra, con 6 piezas, pozo de balde y una pileta, con algunos árboles frutales. La persona que se interese en ella ocurrirá alli mismo, preguntando por la casa del finado D. Agustin Fierro, que hallará con quien tratar.

Se alquilan 2 piezas para hombres solos ó un matrimonio, en la calle de la Esmeralda núm. 203; en la misma casa encontrarán con quien tratar. o4 5p

Interesante—Yo el á bajo firmado declaro haber comprado á Da. Carmen Agesto el almacen sito calle de Corriente No. 280; sin admitir reclamos, de ninguna clase, lo que hago saber al público para su inteligencia.
o4 8p. Tomas Vidriola.

En el molino Lorea se vende afre... omando la canti... s22-30p

Historia General de España.
Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias.
Por D. Modesto Lafuente (F. Gerundio.)
Se ha publicado el tomo 4.º
Está en prensa el tomo 5º de esta intereresante obra, el que se concluirá en todo el mes de Octubre.
Los Sres. suscriptores que toman por tomo pueden pasar á recoger el tomo 4º
Los que tengan entregas de esta obra y no se les haya llevado las que les faltan, pueden pasar á recogerlas pues las tienen apartadas. Sigue abierta la suscripcion: libreria Hispano-Americana, Santa Clara numero 105
s30-11p

Sillas francesas—En la muebleria calle Santa Clara num. 100½, hay un surtido de sillas de las mejores que han venido al pais, igualmente de caoba hechas en el pais; tambien hay un surtido de muebles al gusto del dia; se venderán á un precio mas acomodado que en ninguna otra parte.
Tarboullé. s20-16p

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62--Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la ultima moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.
Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.
Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.
Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados. s8

Colecturía General.
De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza á D. Antonio Aderso, ó quien lo represente en su ausencia, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha, se presente en la Oficina de Registros á mi cargo, á prestar declaracion respecto á la detencion hecha por un empleado del Resguardo, de siete onzas de oro selladas que en acto de embarcarse Aderso, por el destino del Muelle, pretendió embarcar sin el correspondiente permiso; bájo del concepto que de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Bunnos Aires, Octubre 2 de 1853. Gazcon.

De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza al capitan de la barca sardà "Augusta," surta en este puerto, para que en término de tres dias contados desde esta fecha, se presente en esta Oficina de Registros á mi cargo, á prestar declaracion sobre el exceso de unos cajones de efectos que han resultado de su manifiesto; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará el sumario y sufrirá el perjuicio que por su ausencia le resultare. Buenos Aires, Octubre 2 de 1853.
o5-3p Gazcon.

D. Joaquin Andres Macaluci, natural de Cicilia, falleció el 28 de Septiembre de 1853, á los 78 años de edad. o5 3p

Se vende un almacen de corto capital debajo de los corredores del Hueco de Lorea, de los que miran al Este, núm. 11, su dueño lo vende por no poderlo atender, la casa tiene mucha comodidad para cualesquier negocio; si hay alguno que se interese ocurra á la misma casa que encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. o5 3p

Mucama—Se precisa una para cuidar una chiquita, sea del pais ó astrangera si entiende el español; la que presente buenos informes ocurra á la calle del Perú núm. 190. o5-3p

Interesante—Se vende una partida de postes de ñandubay para veredas, recien labrados, en el co... de maderas en la Boca del Riachuelo, que está á mano izquierda de la entrada, los precios son de 25, 30 y 35 pssos; el que se interese allí mismo darán razon. o4-4p

Se dan 40, 50 y 60 mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca libre de todo gravamen, calle de Santa Rosa No. 33 tintoreria del arco iris darán razon. o1.º 9p.

Una señorita que ha abierto una escuela en la calle de las Piedras No. 138, enseña el ingles, frances, italiano, escritura, geografia, música, dibujo y todas clases de bordados modernos, y tambien enseña niñas á la tarde, desde las cuatro hasta las siete. o1.º 9p.

Se vende por fracciones al gusto de los compradores, una quinta situada del hueco de Cabezitas 2 cuadras para el campo frente á la del Sr. Bejarano, á precios cómodos en la misma quinta hallarán con quien tratar. o1.º 4p

Pino americano—Se venden 6000 piés de pino americano de superior calidad á menos del corriente. Ocurran calle de la Reconquista No. 106.
o1.º 7p.

Baldosas—Hay de venta en la barraca de D. Ignacio Arce, calle Julio inmediata á la bateria Libertad. o1t º 5p.

El abajo firmado recien llegado de Francia, se hace un honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que conociendo á perfeccion el arte de imitar el mármol con pinturas al oleo, inseñas para negocio y cualesquiera bajo relibe figurado, y otros trabajos de su arte. La persona que guste ocuparlo quedará satisfecho, y puede dejar sus órdenes en la calle de la Merced depósito de mármoles No. 125, que serán puntualmente atendidas.
o1.º 4p. Emiliano J. Delavidova.

Comisaria General de Guerra.
Por disposicion Superior se recibirán nuevamente propuestas para la venta del Lugre "11 de Septiembre" los interesados en él, dirijirán sus propuestas á la oficina de mi cargo el dia 5 del corriente á las dos de la tarde las que serán abiertas á presencia de los interesados para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Septiembre 30 de 1853.
o1.º-6p Santiago R. Albarracin.

Por disposicion superior se recibirán propuestas para la reparacion del Bergantin de Guerra de la Provincia Rio Bamba, los que se interesen en dicha, ocurrirán á la oficina de mi cargo á tomar los conocimientos necesarios para dicha obra, y en vista de ellos dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas para el 5 del mes de Octubre á las 2 de la tarde, las que se abrirán á presencia de los interesados, para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1853. Santiago R. Albarracin.
o1º-6p

Loteria Pública.
Habiendo sido robados al infrascripto los números 5,216, 71,136 y 95,733 de la Loteria que se ha de jugar el 16 de Octubre, se previene al tenedor de ellos que se ha dado cuenta de ello á la autoridad para los fines cousiguientes; calle Suipacha No. 73.
s30 5p. Luis Le Balle.

REVISTA DEL PLATA
Periódico mensual, ilustrado, esclusivamen e consagrado al progreso material del pais.
Se suscribe en la Libreria del Sr. Villate, Perú Núm. 13½, y en esta Imprenta.

Alejandro Bonilla, tiene el honor de informar al público, que el 1.º de Octubre próximo abrirá en la calle La Merced No 64, una tienda que tendrá la muestra de "La Ancla de Oro," en donde se hallará un grande surtito de artículos de Paris; exactitud, actividad, atencion: tales son los títulos con los cuales espera Alejandro Bonilla, merecer la concurrencia del público de Buenos Aires. s6—30p.

Muebleria Francesa—Los abajo firmados avisan á sus marchantes y al público en general, que han trasladado su almacen y fábrica de muebles de la calle de la Federacion número 145 á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. Durañona media cuadra antes de llegar al teatro, adonde encontrarán un elegante surtido de muebles, y seguirán como siempre, vendiendo á los precios mas acomodados.
s30 7p ... Le... y hermanos

LIBRERIA
DE LA VICTORIA
CALLE DEL PERU NUM. 20.

COMPENDIO
DEL
Catecismo de Perseverancia,
O exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el orígen del mundo hasta nuestros dias.
POR EL ABATE J. GAUME
TRADUCIDO EN LA NUEVA-GRANADA POR UN BOGOTANO.
Jesucristo ayer, hoy y en todos los siglos.
Dios en caridad.

La religion, segun la bella definicion de San Agustin, "es el vínculo que une al hombre con Dios." De aqui inferireis que el estudio de la Religion debe ser el primero de vuestros cuidados, y su práctica el primero de vuestros deberes; á este precio es vuestra felicidad en este mundo y en el otro.
Si quereis sacar del compendio del Catecismo un verdadero provecho apresuraos ante todo á conocer su órden y su plan: cuatro son las partes en que se divide.
"La primera" comprende toda la historia de la Religion desde el principio del mundo hasta la venida del Mesias.
"La segunda" contiene la historia del Redentor y la esplicacion de su doctrina.
"La tereera" no es menos aparente para exitar vuestra piadosa curiosidad, comienza desde la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles; la iglesia se adelenta á conquistar el mundo, disipando las tinieblas del paganismo y sustituyendo al brutal derecho del mas fuerte la ley amable de la caridad universal etc,
"La cuarta" no os será menos agradable. Haremos pasar por delante de vuestros ojos la admirable variedad de las ceremonias de la religion y las festividades de la iglesia, como una magnífica galería de cuadros en donde están pintados los dogmas sublimes y los deberes de que se compone la Religion.
Esta obra consta de un tomo, su cuaderno de 465 páginas, y para que sea al alcance de todos: el precio será de 20 pesos. s29 6p

Se vende una casa quinta, de 12 habitaciones grandes bajo azotea, con otro edificio de cuatro habitaciones y un granero grande, toda nueva y bien construida, con terreno de como 180 varas de frente á la calle General Lopez. y fondo hasta la calle de Monserrate, situado á espaldas del cementerio ingles, y tres cuadras distante del mercado nuevo de Miserere, el terreno es alto y propio para estaqueadero, ó cualquier otro destino que requiere buen aire y ventilacion, para tratar ocurra á la misma casa. s30 11p.

Al Comercio—La casa de comercio del Sr. D. Julio Messenne se ha trasladado á la calle de Chacahuco núm. 23, en dicha casa se venden a hajas de oro. s30 9p

Al Comercio—Eugenio Perez del Cerro, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, martillero público y obtenido del Tribunal de Comercio su patente en dicho ramo: hace saber á los Señores Comerciantes que con fecha 26 del presente se ha asociado al Sr. D. Diego Atherton y han establecido su casa de Remate y Comisiones en la calle de Santa Clara No. 79. Dicha casa girará bajo la razon de--
s29 9p E. P. del Cerro y Ca.

Se vende el establecimiento conocido por el "Saladero del Alto," con todas sus pertenencias; para trata ocurran al mismo establecimiento.
s29-21p

Se venden varias fincas cerca de la Iglesia de Monserrat, en particular la que está bajo los números 350 y 352; las personas que se interesen por alguna, pueden ocurrir á la misma calle núm. 352 de 6 á 8 de la mañana, y de las 3 de la tarde para adelante; tambien se vende una en la calle de Europa núm. 210, con 11 varas de frente y 35 de fondo, con 8 piezas y demas oficinas, toda cercada de pared; las personas que se interesen ocurran calle Monserrat núm. 352 á las horas indicadas que encontrará con quien tratar.
s29 8p

Se vende un caballo propio para tilbury ó volantas, y otro para pasear, ambos se darán á la prueba. Si alguno se interesa por ellos, ocurra calle de la Esmaralda núm, 160 darán razon. Tambien se alquilará el que es de volanta s29 9p

Harina americana superior—Se vende por mayor á precios equitativos, en casa de los Sres. Corti Francischelli y Ca. se presentarán las muestras. s29-11p

Theodore Schwab, brasseur, ayant eu l'année passée sa brasserie derrière le Parque, a l'honneur de faire savoir au public, qu'il achère d'en monter une neuve dans le genre français, dans la calle de San Francisco núm. 182. Il renouvelle ses offres de service à la nombreuse cliéntèle qui voulut bien l'honnorer l'année passée et également a toutes les personne qui lui accordront leur confiance, et espére pouvoir les satisfaire tant par la bonté des différentes qualités de ses biéres, que par l'exactitude et l'empressement qu'il mettera a les servir. Il se recommande en outre, aux maisons de commerce pour les espedition a la campagne, pour lesquelles il garantie la qualité de sa marchandise.

Teodoro Schwab, fabricante de cerveza, que tenia su cerveceria el año pasado por detras del Parque, tiene el honor de manifestar á este respetable público, que acaba de trasladarla á la calle de San Francisco num. 182, y que está montada á la francesa por un moderno procedimiento. Tiene la satisfaccion de ofrecer de nuevo sus servicios á la numerosa concurrencia que ha tenido á bien honrarlo el año pasado; como igualmente á las personas que se sirven dispensarle su confianza; y se lisonjea poder satisfacerlas tanto por la bondad de las diferentes calidades de cerveza que produce su establecimiento, como por la exactitud y presteza que pondrá en servirlas. Igualmente se ofrece á los señores de este comercio, que tuviesen relacion en la campaña á quienes del mismo modo garantiza la calidad de dicha bebida. s29 9p

Interesante á los molineros—Se vende una máquina para aventar, de la construccion mas moderna, recien traida de Inglaterra, siendo de la única clase usada hoy por su sencillez y la gran facilidad con que trabaja; ocúrrase calle Santa Clara número 44.
s27 9p

Los deudores del Estado de D. Patricio Sala, presentándose en el Escritorio del Síndico calle Maipú núm. 19, encontrarán con quien arreglar sus cuentas. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1853.
s18-30p

En un potrero en el camino de la Boca del Riachuelo, bajo de alambre, se toman caballos á cuidar por mes; calle Balcarce núm. 168 ó en el mismo potrero hallarán con quien tratar. s22-15p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantias; para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle Mayo número 142. s24 20p

Escuela Dominical Gratuita.
A los artesanos y adultos en general.
Por órden del Sr. Rector de la Universidad y Gefe del Departamento de Escuelas, se hace saber á los artesanos y adultos en general, quieran asistir á la Dominical gratuita de instruccion primaria, que va abrirse con autorizacion superior, ocurran á tomar el correspondiente boleto en la Sala de exámenes de la Universidad todos los dias desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde. Los ramos de enseñanza son: lectura, escritura, aritmética, nuestro sistima de pesos y medidas, nociones elementales de la geografia ó historia de nuestro pais, derechos y deberes del hombre y del ciudadano, y moral evangélica. La apertura se hará en el momento que haya veinte alumnos. Septiembre 26 de 1853.
Manuel Pasos.

Paseo San Fernando—Se adquila en dicho pueblo una casa cómoda para una familia situada en la calle principal media cuadoa de la fonda del De. Armando, la persona que se interese ocurra á la calle Córdova No. 64 que encontrará con quien tratar. o3 7p.

Muy barato—Se vende una casita nueva con 5 piezas, cocina &a, cita calle Córdoba núm. 290; el que se interese ocurra calle del Parque 105, ó á la ... núm. 98 en lo... tos.